

**COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA**

Coordinadora de la Evaluación del Programa

Dra. María del Carmen Roqueñí Ibargüengoitia

Pares evaluadores

Dr. Heriberto Ruiz Ponce

Dr. Héctor Zamitiz Gamboa

Analista

Dra. Adriana del Rosario Báez Carlos

Visita de evaluación

30 de septiembre y 1 de octubre de 2015

CONTENIDO	Pág.
I. PRESENTACIÓN	vii
II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	ix
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV. INTRODUCCIÓN	1
1. PERSONAL ACADÉMICO	2
FORTALEZAS:	
<ul style="list-style-type: none">• El proceso de reclutamiento, promoción y permanencia del personal académico está debidamente normado y las decisiones se toman de manera colegiada• El marco normativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) establece condiciones muy favorables para el adecuado desempeño de las actividades académicas de la planta docente del Programa de la Licenciatura en Ciencia Política (PLCP)• El perfil de la planta académica que participa en el PLCP corresponde al Modelo Educativo establecido en la UAS• La UAS ofrece diversos apoyos para la superación y actualización del personal académico• El desempeño del personal académico es evaluado de manera continua• El marco normativo de la UAS contempla mecanismos para la promoción del personal docente de asignatura• Existencia de programas institucionales que favorecen la renovación de la planta académica del PLCP	
DEBILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none">• Notorio desequilibrio en la proporción de profesores de tiempo completo (PTC) y profesores de asignatura en la planta académica del PLCP• La carga docente descansa fundamentalmente en profesores de asignatura• Escasez de profesores especializados en algunas de las áreas de acentuación profesionalizante del PLCP• Insuficiente cobertura en la capacitación pedagógica de la planta docente• Ausencia de profesores con perfiles vigentes en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y en el Sistema Nacional	

- de Investigadores (SNI) vigentes
- Desaprovechamiento de Movilidad Académica en el PLCP

17

2. ESTUDIANTES

FORTALEZAS:

- Mecanismos de selección, admisión, permanencia y egreso reglamentados
- Seguimiento automatizado de las trayectorias escolares
- Tamaño de grupos adecuado al Modelo educativo
- Amplia gama de opciones de titulación

DEBILIDADES:

- Deficiente difusión del Programa
- Bajo aprovechamiento de las opciones de titulación
- Elevados niveles de deserción escolar
- Procesos administrativos dificultan la titulación por tesis

3. PLAN DE ESTUDIOS

23

FORTALEZAS:

- El Programa es pertinente y necesario en la región
- El Programa forma parte de una Institución de gran tradición y con reconocimiento social y laboral
- Plan de desarrollo Institucional que promueve la cultura de la planeación y la evaluación continuas
- Regulación y adecuada difusión de procedimientos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación
- El plan de estudios cuenta con un objetivo preciso y perfiles de ingreso y egreso claros
- El currículo del PLCP está orientado a la formación integral del estudiante, con una sólida base teórica de la disciplina y salidas profesionales que intentan facilitar su inserción en el mercado laboral
- La formación académico-profesional del estudiante se favorece por la inclusión de cursos de inglés en el currículo

DEBILIDADES:

- Carencia de Misión y Visión y de un Plan Institucional de Desarrollo propios de la Licenciatura en Ciencia Política
- El plan de estudios del PLCP es un programa rígido que no ofrece

suficientes asignaturas optativas

- Retraso en la definición de competencias e inclusión de bibliografía en las cartas descriptivas de las asignaturas
- Inadecuado vínculo con la Licenciatura en Derecho
- Ausencia de prácticas profesionales relacionadas con la disciplina
- Carencia de estrategias claras para la evaluación del PLCP y sus resultados

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 32

FORTALEZAS:

- Esfuerzos institucionales para impulsar la aplicación del método enseñanza-aprendizaje propuesto en el modelo educativo de la UAS
- Diversos apoyos económicos para los estudiantes del Programa

DEBILIDAD:

- Ausencia de informes sobre resultados de las encuestas aplicadas al estudiantado en cada ciclo escolar

5. FORMACIÓN INTEGRAL 34

FORTALEZAS:

- Oferta de actividades culturales diversas
- Amplia oferta de actividades deportivas
- Prevención de situaciones de riesgo a la salud a través del Centro de Atención a Estudiantes y el seguro médico

DEBILIDAD:

- Débil promoción de actividades extracurriculares enfocadas en temas propios de la Ciencia Política

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE 38

FORTALEZA:

- Orientación y apoyo académico a través del Programa Institucional de Tutorías

DEBILIDADES:

- Interacción formativa discrecional entre profesores y alumnos
- Escasa bibliografía actualizada para respaldar el plan de estudios del PLCP

7. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

41

FORTALEZAS:

- Amplia red de vinculación con organismos del sector público y privado para aprovechar áreas de oportunidad laboral para los estudiantes del PLCP
- Eficiente vinculación con egresados
- Alta movilidad estudiantil nacional e internacional
- Red universitaria de empleo extiende oportunidades laborales de los egresados

DEBILIDADES:

- Prestación de servicio social inoperante y limitado para estudiantes del PLCP
- Educación continua limitada
- Ausencia de seguimiento del impacto de la vinculación institucional en el PLCP

8. INVESTIGACIÓN

51

FORTALEZAS:

- Actividades de investigación reglamentadas
- Existencia de un programa institucional que fomenta y apoya proyectos de investigación
- Cuerpo Académico en etapa de consolidación
- Fuentes de financiamiento diverso para proyectos de investigación
- Investigación vinculada a objetivos de Plan de Desarrollo Institucional
- Incentivos para la inserción de estudiantes en actividades de investigación
- Opción de posgrado en Estudios Electorales

DEBILIDAD:

- Limitadas líneas, proyectos de investigación y cuerpos académicos

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

60

FORTALEZAS:

- Infraestructura y equipamiento de las instalaciones de la Unidad Académica suficientes y adecuados
- Programa de seguridad, higiene y protección civil para la prevención de riesgos
- Infraestructura para personas con capacidades diferentes
- Espacios para el ejercicio de la cultura y el deporte

DEBILIDAD:

- Redes inalámbricas limitadas

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

62

FORTALEZAS:

- Marco jurídico actualizado y de observancia general
- Participación colegiada en diversos órganos de decisión
- Adecuada inserción del Programa en la estructura de la Unidad Académica
- Manuales de organización y funciones del personal
- Estímulos al personal administrativo y de intendencia

DEBILIDAD:

- Carencia de reportes analíticos sobre los beneficios que aporta el POA y el PIFI al PLCP

I.- PRESENTACIÓN

La evaluación para la acreditación es un proceso de revisión de los programas académicos y de su operación, con el fin de mejorar la calidad académica de las instituciones y de sus planes y programas. Su punto de partida no es un modelo ideal de disciplina al que debe ajustarse la enseñanza de las Ciencias Sociales, sino el modelo que cada institución establece y sus condiciones de operación.

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros, los siguientes:

- Reconocer la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y estrategias que orientan la mejora de la calidad del Programa.

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) es el órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), cuya función es llevar a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los programas y planes de estudios en las disciplinas de las ciencias sociales.

El presente documento es el informe de evaluación del Programa de la Licenciatura en Ciencia Política, de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La información que contiene se ha organizado conforme al *Marco de Referencia* y a los *Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Programas Académicos* que utiliza la ACCECISO y es propiedad exclusiva de dicha Universidad.

GABRIEL CAMPUZANO PANIAGUA
Presidente de ACCECISO

II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para alcanzar sus objetivos, la ACCECISO ha establecido un conjunto de metodologías y criterios de evaluación como resultado del trabajo y experiencia a lo largo de más de 13 años en evaluaciones de licenciaturas en Ciencias Sociales.

La acreditación de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga la ACCECISO, a partir de categorías, criterios, indicadores y parámetros de calidad en la estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y resultados del Programa evaluado. Por lo anterior, significa que el Programa tiene pertinencia social.

La evaluación diagnóstica reconoce los aspectos positivos del Programa académico, que incluso pueden servir de ejemplo para otras instituciones, y también aspectos que requieren de una acción o conjunto de acciones para resolver un problema, superar o eliminar una situación no deseable.

PROCEDIMIENTO

El proceso de acreditación se desarrolló cumpliendo las siguientes etapas:

1. SOLICITUD

A solicitud de las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa dio inicio el proceso de acreditación del Programa de Licenciatura en Ciencia Política. Con tal propósito, el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, rector de la UAS y el Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua, presidente de ACCECISO, firmaron el contrato correspondiente.

2. AUTOEVALUACIÓN

La ACCECISO recibió de manera integral y completa el Informe de autoevaluación del Programa académico de la Licenciatura en Ciencia Política, documento que considera, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas. La información recibida venía presentada tanto en documentos impresos como en soporte electrónico.

3. EVALUACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR

Con base en el Informe de Autoevaluación, la ACCECISO realizó la valoración integral de la Licenciatura en Ciencia Política a partir, por un lado, de la revisión detallada del soporte documental entregado y por otro lado, de la visita de los miembros de la Comisión Evaluadora a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes recabaron información sustantiva, adicional y complementaria, por medio de las reuniones y entrevistas que se celebraron con alumnos, profesores, egresados, empleadores y autoridades del Programa. La visita de evaluación tuvo lugar los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2015. El resultado de todo este trabajo se reflejó en un reporte que la mencionada Comisión entregó a la ACCECISO. La Comisión estuvo integrada por la Dra. María del Carmen Roqueñí Ibargüengoitia (coordinadora); el Dr. Heriberto Ruiz Ponce (par evaluador de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca), el Dr. Héctor Zamítiz Gamboa(par evaluador, Universidad Autónoma de México) y la Dra. Adriana del Rosario Báez Carlos (analista). El Consejo Directivo de la Asociación revisó y evaluó el mencionado reporte para la integración del informe final.

4. INTEGRACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

El presente documento corresponde al Informe final que sirvió de base para la acreditación del Programa. Está ordenado en diez categorías de acuerdo con los criterios preestablecidos por la ACCECISO para la acreditación e integra, además de las observaciones al Programa evaluado, la argumentación que sustenta cada una de las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas, con sus respectivas recomendaciones.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se extiende un reconocimiento tanto a la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), como al Programa de la Licenciatura en Ciencia Política (PLCP), por su apertura al escrutinio externo, lo que permitió que el proceso de evaluación se llevara a cabo satisfactoriamente, contando en todo momento con los elementos necesarios para documentarlo.

Con el propósito de contribuir a la mejora continua del Programa de Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en la UAS, objeto de la presente evaluación, se sugiere hacer del conocimiento de la comunidad académica que lo integra, tanto las fortalezas que posee como las debilidades detectadas y las recomendaciones propuestas para su atención.

IV. INTRODUCCIÓN

El Programa de la licenciatura en Ciencia Política (PLCP) de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de la UAS fue creado en el año de 2009, como resultado de la reforma curricular de la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, cuyo origen data de 1973.

Hoy en día, es el único programa que ofrece la licenciatura en Ciencia Política no sólo en Sinaloa, sino en su estado vecino de Sonora y recibe estudiantes procedentes de otras entidades de la región.

El objetivo planteado en el plan de estudios es la formación de profesionales con conocimientos teórico metodológicos y herramientas prácticas que les permitan desempeñarse adecuadamente en el mercado laboral y satisfacer las necesidades sociales del entorno local, nacional e internacional. Por estas razones, el PLCP cumple con los criterios de pertinencia y relevancia, además de ser respaldado por la UAS, una institución educativa de tradición y prestigio, que le brinda las mejores oportunidades para consolidarse académicamente. En su diseño participó una planta académica de ocho profesores de tiempo completo y 21 profesores de asignatura, suficiente y altamente habilitada en esta disciplina y otras ramas del conocimiento afines.

No obstante, en el lapso comprendido entre la creación del nuevo programa y la fecha de la visita de ACCECISO, la planta académica de tiempo completo se ha reducido a tres profesores, debido a la jubilación de cinco de ellos, por lo que los profesores de asignatura han tenido que cubrir labores académicas de docencia, tutorías, entre otras.

Si bien la PLCP enfrenta el reto de renovar su planta académica de tiempo completo para no poner en riesgo la viabilidad del programa, en un contexto de restricciones presupuestarias, tiene en su haber recursos institucionales que representan una ventana de oportunidad para su consolidación académica.

Para ello requiere que las autoridades y la comunidad académica trabajen de manera conjunta para emprender acciones creativas e innovadoras al menos en los siguientes rubros: 1) Elaborar un programa de trabajo de la licenciatura en Ciencia política con objetivos y metas a corto y mediano plazo que la dote de una identidad, un sentido de pertenencia y un horizonte propios; 2) Aprovechar los recursos legislativos, así como los planes y programas institucionales que favorecen la renovación de la planta académica acorde con las necesidades identificadas en el programa de trabajo; 3) Cultivar una actitud pro-activa para impulsar el intercambio con otros programas académicos afines al interior de la UAS como con otras IES y asociaciones de profesionales de la disciplina a nivel nacional e internacional para fortalecer el plan de estudios; 4) Realizar informes periódicos de evaluación sobre el grado de eficacia y el impacto que tienen los diferentes programas institucionales sobre el programa académico.

1. PERSONAL ACADÉMICO

FORTALEZAS

- **El proceso de reclutamiento, promoción y permanencia del personal académico está debidamente normado y las decisiones se toman de manera colegiada**

El reclutamiento de docentes en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) se encuentra debidamente normado por el Reglamento del Personal Académico y por apartados específicos (cláusulas 20, 24, 25, 27, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104) del Contrato Colectivo del Trabajo, que contemplan concursos de oposición, primero cerrados y luego abiertos, cuya convocatoria es facultad de la Comisión, general o local, Mixta (universidad-sindicato) de Admisión, Adscripción y Promoción. La resolución de los concursos por plazas en el Programa de la Licenciatura en Ciencia Política es responsabilidad de la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política, a la cual se encuentra adscrito.

La Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Personal Académico, se integra por cinco profesores-investigadores de prestigio académico y profesional.

Este cuerpo colegiado está facultado para dictaminar los concursos de oposición por plazas, las solicitudes de prórroga (Título tercero, artículos 60-62), promoción (Título cuarto, artículos 68-75) y permanencia del personal académico (Título quinto, artículos 76-88 del Reglamento de Personal Académico) del programa.

La Comisión Evaluadora reconoce que el Programa de Licenciatura en Ciencia Política (PLCP) se apoya en mecanismos formales de regulación que articulan los procesos relativos al personal académico, aunque detectó que su aplicación, en la actualidad, se ve limitada por problemas de orden presupuestal y afectada por cierta rigidez administrativa que entorpece procesos que podrían tener salidas prácticas más ágiles.

➤ **El marco normativo de la UAS establece condiciones muy favorables para el adecuado desempeño de las actividades académicas de la planta docente del PLCP**

El Contrato Colectivo de la UAS señala, en su cláusula 44, que los profesores, investigadores y técnicos académicos de tiempo completo deben tener una jornada máxima de 30 horas a la semana. Laborarán 15 horas aula, como máximo, si imparten hasta dos materias diferentes y 20 horas aula si dan una sola materia a nivel profesional, no debiendo ser programados en más de dos turnos y el tiempo excedente dedicarlo a la investigación y asesoría.

La cláusula 47 del Contrato Colectivo de Trabajo, por su parte, señala que los profesores de asignatura tendrán una jornada máxima de trabajo de 30 horas a la semana, y podrán impartir hasta dos materias diferentes en una o más dependencias de la Universidad.

La Comisión Evaluadora reconoce que el Contrato Colectivo de Trabajo de la UAS ofrece condiciones laborales favorables para el desempeño de los académicos, y distribuye de manera equilibrada la carga académica de la planta docente. Además, constató que la programación de las actividades de los académicos responde a la regulación universitaria.

➤ **El perfil de la planta académica que participa en el PLCP corresponde al Modelo Educativo establecido en la UAS**

El Reglamento del Personal Académico de la UAS señala, en su artículo 44, que las convocatorias a concursos de oposición deberán indicar, entre otros elementos, el área de conocimiento, el campo profesional y el programa educativo en el cual prestará servicio el aspirante; requisitos de escolaridad, experiencia académica y profesional que tiene que reunir; así como las evaluaciones a las que se someterá.

En su artículo 3, La Ley Orgánica de la UAS se adscribe a un Modelo Educativo con docencia basado en el aprendizaje, que demanda personal académico con posgrado, que domine competencias disciplinares y pedagógicas para impartir cursos con calidad¹.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, hasta junio de 2015, el PLCP contaba con una planta académica formada por 29 profesores, de los cuales 55.1% tenía nivel de posgrado.

La mayor parte del personal docente había cursado sus estudios en la Universidad Autónoma de Sinaloa, pero el Programa se nutría con académicos formados en otras instituciones de educación superior (IES) de la entidad (Escuela Normal de Sinaloa y Universidad de Occidente), de otros estados (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, D.F; Santander, Tamaulipas, y Universidad Autónoma de Zacatecas). Además, dos de sus profesores contaban con posgrado en universidades estadounidenses (Universidad de California y Universidad de Texas).

La planta docente estaba formada en diversas disciplinas de las ciencias sociales. Del total de sus profesores, 19 tenían una formación en el área de la Ciencia Política, cuatro en Derecho, tres en Economía, dos en Sistemas Computacionales y uno en Administración Pública, lo cual mostraba una adecuada relación entre su perfil y el currículo del Plan de estudios.

La Comisión Evaluadora observó el resultado del trabajo docente en el perfil de un alumnado analítico, crítico y entusiasmado en profundizar su formación, adquirir nuevos conocimientos y contribuir a la solución de los problemas locales y nacionales.

Estudiantes y egresados expresaron ante los evaluadores de ACCECISO una visión clara de la disciplina, con conocimiento del entorno y de las normas formales e informales que intervienen en la organización política de la sociedad.

Por otra parte, la Comisión Evaluadora pudo constatar que las primeras generaciones de egresados del Programa eran bien valoradas por empleadores de distintas áreas, como partidos políticos, gobierno municipal, organismos electorales e, incluso, del sector productivo local. Representantes de este último, destacaron el aporte que egresados del Programa han realizado al sector con iniciativas de mejora en las relaciones laborales de algunas empresas.

¹ Universidad Autónoma de Sinaloa, Modelo Educativo, Culiacán, abril 2013, págs. 16-18.

PLANTA ACADÉMICA DEL PLCP (A JUNIO DE 2015)

Concepto	Tiempo Completo	De asignatura	Total	Grado de estudios			Total
				L	M	D	
Número	8	21	29	13	9	7	29
Porcentaje	27.5%	72.5%	100%	44.8%	31.0%	24.1%	100%

Fuente: ACCECISO con base en Informe de Autoevaluación, pág. 7.

➤ **La UAS ofrece diversos apoyos para la superación y actualización del personal académico**

La Comisión Evaluadora constató que el Personal Académico del Programa puede acceder a diversos estímulos para su superación académica. En el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad se contemplan licencias con goce de salario para los docentes que elaboren tesis de maestría o doctorado (cláusula 56), para realizar estudios de posgrado (cláusula 57) y por derecho al periodo sabático, que es de un año por cada seis de servicio (cláusula 59).

El Reglamento del Personal Académico (artículos 80, 82, 89, 90 y 91) prevé, por su parte, evaluaciones periódicas al desempeño docente y premios a quienes procuren su actualización constante y superación académica.

La UAS reactivó en 2012 su Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente del Nivel Medio y Superior, con convocatorias bianuales dirigidas a técnicos, profesores de carrera, asociados y titulares, y profesores de asignatura base con un mínimo de 20 horas clase.

De los ocho PTC con que contaba el Programa de la Licenciatura en Ciencia Política a junio de 2015, dos se beneficiaban de la Beca al Desempeño nivel V, uno recibió el nivel IV y dos el nivel III; en tanto que cuatro eran reconocidos con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Además, de un total de 21 profesores de asignatura, para ese momento, dos contaban con becas al desempeño.

➤ **El desempeño del personal académico es evaluado de manera continua**

Como parte de una política institucional, el PLCP evalúa de manera continua el desempeño de su personal académico para promover su formación y actualización permanente.

Con tal propósito, abrió un expediente para cada uno de sus maestros en el que consigna currículum vitae, trayectoria profesional, desempeño docente y planeación de las asignaturas bajo su responsabilidad.

La planta académica de la licenciatura se somete cada semestre a una evaluación de su desempeño y participación en el Cuerpo Académico, mecanismo que se utiliza para reconocer a quienes registran una actualización y superación

constante, así como un desempeño sobresaliente en sus actividades al servicio de la UAS.

Se da seguimiento al trabajo académico y ético profesional de los profesores mediante las evaluaciones al desempeño de los alumnos. La evaluación permite a la Unidad Académica verificar el cumplimiento de las metas planteadas en proyectos y planeación de su Plan Operativo Anual, definir estímulos y becas al desempeño, e impulsar el ejercicio de tutorías, entre otras actividades.

La Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta asimismo con un programa denominado "Seguimiento Programático", con el cual mide el cumplimiento de los programas de estudio, los coordinadores de turno registran puntualidad y asistencia de los docentes a clases, el Departamento de Tutorías registra las actividades realizadas por los maestros que se integran al programa y, en seguimiento a la investigación, el responsable de CA lleva registro y control sobre proyectos, avances o productos en el campo.

-Listado de Cursos de actualización y profesionalización



CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	EXPOSITORES	ASISTENCIA
Curso-taller "Derecho Internacional y medio ambiente"	Participación del Dr. MIGUEL ANGEL ELIZALDE CARRANZA, expositor Agosto de 2014	Juan Manuel Espinoza Castro
"Curso Pedagógico Por Competencias"	Participación del Lic. JORGE E. BARRON MARTINEZ Agosto 2014	Pedro Rogerio Silva López Luis Alberto Castro Rubio Rufino Omar Berrelleza Álvarez Carmina Martínez Valdez Tomasa Pacheco Valdez José Alfredo Rubio Valdez Octaviano Moya Delgado José Roberto Leyva Romero Ascención Zepeda Perea María Magdalena Rocha Peña
Presentación de "política académica y planeación didáctica"	Dra. GRECIA SÁNCHEZ RODRIGUEZ y MC. CARMEN CECILIA GUERRERO ITURRIOS Septiembre 2013	Luis Alberto Castro Rubio Luis Pedro Silva Díaz Sánchez Ruiz Salomón
Curso : "Las Evaluaciones, Herramientas de oro"	Lic. RUTH ISABEL SOTO SOTO. Enero 2014	María Magdalena Rocha Peña Salomón Sánchez Ruiz Octaviano Moya Delgado Juan Manuel Espinoza Tomasa Pacheco Valdez José Alfredo Rubio Valdez Ascención Zepeda Perea Carmina Martínez Valdez
Descripción UAS virtual, Diplomado en fundamentos y práctica del Blended Learning.	Programa Institucional Septiembre de 2011	Rufino Omar Berrelleza Álvarez Rolando Luque Rojas Octaviano Moya Delgado Luis Pedro Silva Díaz Ascención Zepeda Perea
Curso taller para la atención a los alumnos con Necesidades Especiales, Curso- taller "desarrollo de la acción tutorial".	Impartido por la Dra. ELVA SAYOKO KITAOKA LIZARRAGA ,26 de febrero de 2015,	Luis Felipe Bernal Hernández Fernando Arce Gaxiola Rufino Omar Berrelleza Álvarez Gerardo Morales Sandoval José Alfredo Rubio Valdez
Seminario, tema: "Estado, Democracia y comunicación Política en América Latina",	Impartido por el DR. JESÚS TOVAR MENDOZA, agosto de 2014	Luis Pedro Silva Díaz Juana Minerva Vázquez González Bernal Hernández Luis Felipe Moya Delgado Octaviano

Fuente: Informe de Autoevaluación.

➤ **El marco normativo de la UAS contempla mecanismos para la promoción del personal docente de asignatura**

Durante el periodo que contempla esta evaluación, no se llevó a cabo ningún proceso de contratación de nuevos profesores de tiempo completo (PTC); sin embargo, de acuerdo con los artículos 68, 69, 70, 71, 73 y 75 del Reglamento de Personal Académico, los profesores de asignatura tienen la posibilidad de incrementar sus horas en las cargas académicas cada semestre mediante concursos de oposición, lo que permite su promoción en la misma categoría y seguridad laboral mediante nombramientos y titularidades. El Informe de Autoevaluación del programa reporta la promoción, mediante el incremento de horas dentro del Plan de estudios, de 24 docentes durante este lapso.

➤ **Existencia de programas institucionales que favorecen la renovación de la planta académica del PLCP**

A finales del siglo XX, la UAS puso en marcha el Programa de Formación de Doctores Jóvenes en Áreas Estratégicas, convirtiéndose en pionera a nivel nacional en el impulso a la formación de cuadros científicos jóvenes, con la finalidad de que se conviertan en el relevo generacional y permitan a la institución evitar la descapitalización de académicos de alto nivel.

El programa fue retomado por las rectorías siguientes, beneficiando a egresados del nivel licenciatura que realizan estudios de posgrado en instituciones de educación superior del país y el extranjero.

En un informe de enero de 2014, la rectoría de la UAS señaló que por ese programa habían transitado 175 estudiantes de diversas unidades académicas de la Institución; de los cuales 105 cursaban sus estudios de posgrado en México y en países como Estados Unidos, Canadá, Rusia, Cuba, España, Inglaterra, Holanda, Escocia, Alemania y Francia, cubriendo todas las áreas del conocimiento en programas de excelencia. Un total de 45 jóvenes apoyados por el programa, habían concluido el máximo nivel académico y fueron incorporados a las diferentes plantas académicas de 20 escuelas y facultades de la Institución, contando 37 de ellos ya con una plaza de tiempo completo, en tanto que el resto laboraban con un convenio que les garantiza un salario equivalente.

La Comisión Evaluadora considera un acierto y una oportunidad para el PLCP el programa de Formación de Doctores Jóvenes en Áreas Estratégicas que impulsa la UAS, y el de Apoyo a Nuevos PTC que, como parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), respalda la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Las convocatorias de ambos promueven la incorporación a la planta docente de jóvenes profesores con alto nivel académico y la habilitación necesaria para la generación y aplicación del conocimiento.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ Notorio desequilibrio en la proporción de PTC y profesores de asignatura en la planta académica del PLCP

El Informe de autoevaluación, elaborado en junio de 2015, reportó que el Programa contaba con ocho PTC y con 21 docentes de asignatura. De los PTC, cinco tenían nivel de doctorado, uno de maestría y dos de licenciatura; cuatro cubrían el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y participaban en un Cuerpo Académico en la Facultad, aunque ninguno formaba parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Su antigüedad oscilaba entre los 25 y los 35 años, rebasando cinco de ellos los 30 años de servicio. Durante sus primeros seis años de existencia, el Programa no contrató a ningún nuevo PTC.

Para septiembre, cuando la Comisión Evaluadora realizó su visita a las instalaciones del programa, cinco PTC habían ejercido su derecho a la jubilación, con lo cual la planta académica de carrera del Programa se redujo a tres profesores, cuya antigüedad oscila entre los 25 y 33 años. Dos de ellos se desempeñan en cargos académico-administrativos: uno como director de la Facultad, y otro como coordinador del Posgrado.

Por su parte, los profesores de asignatura en el Programa presentan un perfil académico y niveles de formación adecuados, toda vez que casi 60% de ellos cuenta con posgrado. En cuanto a su antigüedad, solamente uno tiene más de 25 años, mientras la mayoría cuenta con menos de diez años de participar en el PLCP, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

PERFIL DE LA PLANTA ACADÉMICA DEL PLCP (Junio de 2015)

Profesor	Grado académico	Tipo de nombramiento	Horas PLCP	Antigüedad	Estímulos	SNI
Arce Gaxiola Fernando	Doctor	Tiempo Completo C	Non: 30 Par:30	25 años	Beca al desempeño nivel V/ perfil PRODEP vigente	No
Burgos Muñoz Jesús Antonio	Doctor	Tiempo Completo C	—	29 años	Beca al desempeño nivel III/ perfil PRODEP vigente	No
Luque Rojas José Manuel	Doctor	Tiempo Completo C	Non: 30 Par:30	26 años	Beca al desempeño nivel V/ perfil PRODEP vigente	No
Morales Sandoval Gerardo	Doctor	Tiempo Completo C	Non:30 Par:30	33 años	Beca al desempeño nivel III	No

Rocha Peña María Magdalena	Maestría	Tiempo Completo C	—	33 años	Maestra de asignatura	No
Sánchez Ruiz Salomón	Doctor	Tiempo Completo C	—	33 años	Beca nivel IV/ perfil PRODEP vigente	No
Silva López Luis Manuel	Licenciatura	Tiempo Completo C	—	34 años	No	No
Zepeda Perea Ascensión	Licenciatura	Tiempo Completo C	—	35 años	No	No
Bañuelos Mendoza Claudia Naysin	Licenciatura	Asignatura B	Non:4 Par:4	3 años	No	No
Bernal Hernández Luis Felipe	Maestría	Asignatura B	Non:20 Par:24	1 año	No	No
Berrelleza Álvarez Rufino Omar	Licenciatura	Asignatura B	Non:4 Par:16	3 años	No	No
Calderón Tenorio Alberto Sergio	Maestría	Asignatura B	Non:8 Par:8	14 años	No	No
Castro Rubio Luis Alberto	Licenciatura	Asignatura B	Non: 4 Par:4	1 año	No	No
Espinoza Castro Juan Manuel	Licenciatura	Asignatura B	Non:4 Par:8	9 años	No	No
García Campaña Luis Alfredo	Licenciatura	Asignatura B	Non:8 Par: 8	26 años	No	No
Guerrero Iturríos Carmen Cecilia	Licenciatura	Asignatura B	Non:8 Par:8	12 años	No	No
Guerrero Ramírez Manuel Edel	Maestría	Asignatura B	Non: 8 Par:4	6 años	No	No
Luque Rojas Rolando	Maestría	Asignatura B	Non:12 Par:4	12 años	No	No
Martínez Valdez Carmina	Maestría	Asignatura B	Non:16 Par:	9 años	No	No
Montoya Sandoval Ernesto	Maestría	Asignatura B	Non: 16 Par:24	1 año	No	No
Moya Delgado Octaviano	Doctor	Asignatura B	Non:24 Par:8	3 años	No	No
Pacheco Hernández Tomasa	Maestría	Asignatura B	Non:12 Par:16	9 años	Becas al desempeño nivel II	No
Robles Ruiz José Erasmo	Licenciatura	Asignatura B	Non: 4 Par:8	9 años	No	No
Rubio Valdez José Alfredo	Maestría	Asignatura B	Non: 4 Par:	9 años	Becas al desempeño nivel II	No
Sauceda Rodríguez Brenda	Licenciatura	Interino	Non: 4 Par:	1 año	No	No
Silva Díaz Luis Pedro	Licenciatura	Asignatura B	Non: 4 Par:	4 años	No	No
Silva Díaz Viviana	Licenciatura	Asignatura B	Non:12 Par:16	7 años	No	No
Silva López Pedro Rogerio	Licenciatura	Asignatura B	Non: 4 Par:8	14 años	No	No
Vázquez González Juana Minerva	Maestría	Asignatura B	Non:12 Par:	12 años	No	No

Fuente: ACCECISO, con datos tomados del Informe de Autoevaluación, págs. 25-28.

*Se marca en negro y con letras blancas a los profesores que ejercieron su derecho a la jubilación entre junio y septiembre de 2015.

La Comisión Evaluadora considera que existe un fuerte desequilibrio en la planta académica del programa, ya que los tres PTC representan 11.5% del total de profesores; dos de ellos están asignados a cargos académico administrativos y los tres, por su antigüedad, pueden jubilarse en cualquier momento.

Recomendación: La Comisión Evaluadora reconoce que, al igual que otras IES, la UAS enfrenta el reto de renovar su planta académica de carrera. Sin embargo, considera indispensable fortalecer la planta docente, mediante la contratación de

PTC que cumplan con los requisitos académicos para ocupar los espacios que tiene que cubrir, y diseñar una política gradual de renovación de la planta docente.

➤ **La carga docente descansa fundamentalmente en profesores de asignatura**

El personal académico de la UAS deberá tener una jornada máxima de 30 horas laborales a la semana según lo señala el Contrato Colectivo de Trabajo. Los PTC dedican, de conformidad con el mismo ordenamiento, un máximo de 20 horas aula y el resto a la investigación, tutoría y a trabajo académico-administrativo. El Programa reportó que todos sus PTC dedicaban el 50% de su labor a actividades docentes.

En un análisis de la distribución de la carga académica en los semestres par del ciclo escolar 2014-2015, que corrió del 16 de agosto al 19 de diciembre de 2014, y non del ciclo 2015-2016, que comprendió del 19 de enero al 19 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora descubrió que todo ese año sólo tres profesores de tiempo completo participaron en las clases frente a grupo del PLCP, por lo cual éstas descansaron primordialmente en docentes de asignatura. En el semestre par, 7.3% del total de horas-clase fueron impartidas por PTC, y para el semestre non su responsabilidad frente a grupo apenas aumentó a 10.2% del total.

HORARIOS (2014-2015)

Semestre Par				
Profesor	Nombramiento	Asignatura	Grupo	Horas/Sm
Arce Gaxiola Fernando	Tiempo completo	Seminario de investigación I	4-01	4
Luque Rojas José Manuel	Tiempo completo	Teoría política III	2-02	4
Morales Sandoval Gerardo	Tiempo Completo	Derecho constitucional	2-01	4
Calderón Tenorio Alberto Sergio	Asignatura	Economía I	2-02	4
Bañuelos Mendoza Claudia	Asignatura	Computación II	1-01	4
Berrelleza Álvarez Rufino Omar	Asignatura	Derecho constitucional	2-02	4
		Teoría y política I	1-01	4
		Teoría política III	2-01	4
Bernal Hernández Luis Felipe	Asignatura	Metodología de la investigación política	2-01	4
		Metodología de la investigación política	2-02	4
		Sociología del poder	3-02	4
		Sociología del poder	3-01	4
		Cambio político y elecciones	3-01	4
		Cambio político y elecciones	3-02	4
Bernal Hernández Luis Felipe	Asignatura	Diseño y ejecución de políticas públicas	4-01	4
Castro Rubio Luis Alberto	Asignatura	Historia política II	1-02	4
Espinoza Castro Juan Manuel	Asignatura	Comprensión y producción de textos académicos	1-01	4
		Comprensión y producción de textos académicos	1-02	4

Espinoza Castro Juan Manuel	Asignatura	Sistema político mexicano	2- 01	4
García Campaña Alfredo	Asignatura	Procesos de integración regional	4-01	4
Guerrero Ramírez Manuel Edel	Asignatura	Inglés II	1-02	4
Guerrero Iturrios Carmen Cecilia/ L. Romero José Roberto	Asignatura	Teoría de las decisiones	3-02	4
Leyva Romero José Roberto	Asignatura	Teoría de las decisiones	3-01	4
Luque Rosa Rolando	Asignatura	Comportamiento electoral	4-01	4
Montoya Sandoval Ernesto	Asignatura	Teoría política I	1-02	4
		Derecho electoral II	3-02	4
		Teoría política V	3-02	4
Montoya Sandoval Ernesto	Asignatura	Derecho electoral	3-01	4
Montoya Sandoval Ernesto/Arturo Pablo Ventura	Asignatura	Historia política II	1-01	4
Moya Delgado Octaviano	Asignatura	Teoría política V	3-01	4
Moya Delgado Octaviano	Asignatura	Partidos políticos en México	3-01	4
Ocaña Davison Kruszinka	Asignatura	Inglés	1-01	4
Pacheco Hernández Tomasa	Asignatura	Teoría y práctica prop. política	3-01	4
		Teoría y práctica prop. política	3-02	4
		Planeación de campañas electorales	4-01	4
Robles Ruiz José Erasmo	Asignatura	Partidos políticos en México	3-02	4
		Sistema político mexicano	2-02	4
Silvia Díaz Viviana	Asignatura	Estadística I	2-02	4
		Estadística I	2- 01	4
		Manejo de software y paquetes estadísticos	4-01	4
Silva Luis Pedro	Asignatura	Computación II	1-02	4
Horas cubiertas por profesores de Tiempo completo			7.3	12
Horas cubiertas por profesores de asignatura			92.7	152
Total General			100	164

Fuente: ACCECISO con información de las plantillas de horarios del PLCP y precisiones proporcionadas por la Secretaría Académica.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la carga académica restante se distribuía entre 21 profesores de asignatura. En los semestres noes, nueve de estos profesores tenían una carga académica de 4-8 horas clase semana-mes, tres de 12-16 horas, y tres de 18-24 horas; en tanto que en los semestres noes 12 maestros se ubicaban en el rango de 4-8 horas contratadas, tres en el rango 12-16 horas, y dos en el de 18-24 horas de contrato.

De nuevo, al observar la carga académica del año que corrió de agosto de 2015 a julio de 2015, se aprecia que en el semestre par del ciclo escolar 2014-2015, los profesores de asignatura cubrieron 92.7% del tiempo frente a grupo, y en el non del ciclo escolar 2015-2016, el 89.8%.

HORARIO (2015-2016)

Semestre Non				
Profesor	Nombramiento	Asignatura	Grupo	Horas/S
Arce Gaxiola Fernando	Tiempo completo	Seminario de investigación II	5-01	4
		Seminario de investigación II	5-02	4
Luque Rojas José Manuel	Tiempo completo	Historia política II	2-01	4
		Teoría política IV	4-01	4
Morales Sandoval Gerardo	Tiempo completo	Historia política I	1-01	4
Bañuelos Mendoza Naysin	Asignatura	Computación I	1-01	4
Berrelleza Álvarez Rufino Omar	Asignatura	Construcción de escenarios	5-01	4
Bernal Hernández Luis Felipe	Asignatura	Taller de investigación de proyectos	4-01	4
		Opinión pública	4-01	4
		Metodología para el análisis político	4-01	4
Bernal Hernández Luis/José Manuel Luque Rojas	Asignatura	Teoría política VI	4-02	4
Calderón Tenorio Sergio	Asignatura	Economía II	3-01	4
		Economía II	3-02	4
Castro Rubio Luis Alberto	Asignatura	Estado y política social en México	2-02	4
		Historia política I	1-02	4
Espinoza Castro/R. Luque	Asignatura	Derecho electoral I	3-01	4
García Campaña Luis Alberto	Asignatura	Proceso de integración regional América Latina y A. del Norte	5-01	4
Martínez Valdez Carmina/Ocaña Davison Kruszinka	Asignatura	Inglés I	1-01	4
		Inglés I	1-02	4
		Inglés III	2-01	4
		Inglés III	2-02	4
Martínez Valdez Carmina/Montoya Sandoval Ernesto Alonso	Asignatura	Políticas públicas	4-02	4
Montoya Sandoval Ernesto/Fernando Arce	Asignatura/TC	Teoría política IV	3-01	4
		Teoría política IV	3-02	4
Montoya Sandoval Ernesto Alonso/Martínez Valdez Carmina	Asignatura	Políticas públicas	4-01	4
Montoya Sandoval Ernesto	Asignatura	Metodología para el estudio de los procesos electorales	4-02	4
Montoya Sandoval Ernesto/Rolando Luque Rojas	Asignatura	Derecho electoral I	3-02	4
Montoya Sandoval Ernesto/José Manuel Luque Rojas	Asignatura	Historia política III	2-02	4
Moya Delgado Octaviano	Asignatura	Teoría política II	2-01	4
		Teoría política II	2-02	4
		Taller de proyectos de investigación	4-02	4
		Derecho electoral y partidos políticos	4-01	4
		Derecho electoral y partidos políticos	4-02	4
Pacheco Gutiérrez	Asignatura	Administración pública	3-02	4

Bethoven				
Pacheco Hernández Tomasa	Asignatura	Introducción a la epistemología de las Ciencias Sociales	2-01	4
		Introducción a la epistemología de las Ciencias Sociales	2-02	4
		Habilidades para el pensamiento crítico y creativo	1-02	4
Robles Gil José Erasmo	Asignatura	Opinión pública	4-02	4
Sauceda Rodríguez Brenda	Asignatura	Estado y política social en México	2-01	4
Silva Díaz Luis Pedro	Asignatura	Computación I	1-02	4
Silvia Díaz Viviana Rebeca	Asignatura	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	2-01	4
		Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	2-02	4
		Estadística	3-01	4
		Estadística II	3-02	4
Silva López Pedro Rogelio	Asignatura	Administración pública	3-01	4
Vázquez González Juana Minerva	Asignatura	Introducción al estudio de la Ciencia Política	1-01	4
		Introducción. al estudio de la Ciencia Política	1-02	4
		Comunicación política	3-01	4
		Comunicación política	3-02	4
Horas cubiertas por profesores de Tiempo completo			(10.2%)	20
Horas cubiertas por profesores de asignatura			(89.8%)	176
Total General			100%	196

Fuente: ACCECISO con información de las plantillas de horarios del PLCP y precisiones proporcionadas por la Secretaría Académica.

La Comisión advirtió, con base en los horarios presentados por la Secretaría Académica, que los profesores jubilados ya no formaban parte de la plantilla de docentes desde el ciclo escolar 2014-2015. Esta circunstancia comenzó a generar inestabilidad interna y, de manera directa, a afectar la calidad del plan de estudios, pues los profesores de asignatura que contaban con la cualificación necesaria para acceder a tiempos completos se encontraban en condiciones de indefinición, que les impedían enfocarse en actividades que fortalecieran el Plan, en tanto que los académicos de carrera llevaban responsabilidades administrativas. La Comisión percibió expresiones de descontento por parte de los alumnos por la inasistencia de algunos profesores a sus cursos.

Recomendación: ACCECISO considera indispensable que exista una planta suficiente de académicos de carrera para atender las necesidades no sólo para la impartición de los cursos nucleares del plan de estudios, sino para fortalecer las actividades de investigación, mediante la elaboración de proyectos en los que los estudiantes de la carrera puedan aprender el oficio de investigador. En este tenor, recomienda incluir dentro de la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) un proyecto de renovación de la planta

académica en el que se aprovechen los apoyos que brindan las autoridades educativas y el Programa institucional de Formación de Doctores Jóvenes en Áreas Estratégicas para incorporar a jóvenes académicos altamente habilitados que favorezcan la consolidación del PLCP.

➤ **Escasez de profesores especializados en algunas de las áreas de acentuación profesionalizante del PLCP.**

El Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política contempla tres áreas de acentuación profesionalizante —Procesos electorales; Políticas públicas y Comunicación y análisis político— con un total de cuatro optativas cada una, entre las cuales los estudiantes pueden elegir de acuerdo con sus propios intereses.

La Comisión Evaluadora reconoce que la planta académica del Programa cuenta con profesores de alto nivel y formación adecuada para la impartición del área de acentuación relativa a procesos electorales, pero observó una escasez de profesores especializados en asignaturas clave de las áreas de acentuación en Políticas públicas y Comunicación y análisis político.

ACCECISO está consciente que, al igual que otras IES, la UAS enfrenta el reto de renovar su planta académica de carrera. No obstante, el PLCP tiene la ventaja de contar con académicos al frente de la Dirección y del Programa de Posgrado de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política que cuentan con un amplio reconocimiento y vínculos con otras IES y organismos a nivel nacional e internacional.

Si bien existen acciones de intercambio, éstas no han sido suficientes para aprovechar las sinergias institucionales con otras áreas de la UAS que ofrecen programas afines a Ciencia Política, así como con otras IES que trabajan las áreas de acentuación que se encuentran más débiles en el plan de estudios.

Recomendaciones: ACCECISO recomienda mejorar la relación institucional con otros campus de la UAS a fin de aprovechar las ventajas de la institución, que en términos de docencia se expresa en establecer contacto e invitar a los académicos de programa de licenciatura en Políticas Públicas en la Unidad Académica de Culiacán a realizar estancias de intercambio para fortalecer esta área de acentuación del plan de estudios. Como parte de su proyecto de actividades, se les podría solicitar que impartan seminarios de superación académica a los profesores del PLCP interesados en esta sub-disciplina. En este mismo orden de ideas se propone fortalecer la vinculación con programas afines de otras IES nacionales y extranjeras para coadyuvar a la consolidación del plan de estudios.

Por último, se sugiere que en la elaboración del Programa de Trabajo de la licenciatura en Ciencia Política, se incluya un punto sobre la renovación de la planta docente que otorgue prioridad a la contratación de PTC cuyas líneas de investigación y generación de conocimiento se relacionen con las áreas de

acentuación profesionalizante del plan de estudios que actualmente se encuentran más débiles.

➤ **Insuficiente cobertura en la capacitación pedagógica de la planta docente**

Académicos del Programa han venido tomando cursos de capacitación en materia pedagógica, acordes al Modelo Educativo, y algunos otros de actualización en temas relacionados con la disciplina. Además, la Secretaría Académica de la Facultad informó que los docentes de nuevo ingreso reciben cursos de inducción a la Institución y a su Modelo de Educación. No obstante, algunos profesores reconocieron que “no estaban formados pedagógicamente”.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda atender la capacitación pedagógica y actualización docente de los profesores de la plantilla en reuniones académicas por área del plan de estudios y reforzar la organización de estas áreas mediante la impartición de seminarios con expertos en temas pedagógicos y de didáctica, para fortalecer la formación académica de los estudiantes.

➤ **Ausencia de profesores con perfiles PRODEP y SNI vigentes**

Al momento de la visita de la Comisión Evaluadora, ningún profesor adscrito al Programa contaba con perfil vigente en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y tampoco se mantenía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La Comisión Evaluadora considera que la ausencia de profesores-investigadores con esos perfiles es una fuerte debilidad del Programa, porque inhibe la innovación y la consolidación de cuerpos académicos, que desarrollen labores de investigación de alto nivel e impacto, lo cual es precisamente uno de los objetivos que se propone la UAS en su Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017.

Recomendación: La Comisión reconoce que esta área de oportunidad está estrechamente vinculada al proceso de renovación de la planta académica con profesores investigadores que cuenten con una alta formación académica y con las habilidades requeridas en la práctica de la investigación. Por ello, resulta indispensable la inclusión de objetivos y metas que atiendan estas debilidades en la elaboración del programa anual de fortalecimiento institucional, apoyándose en las facilidades que otorga la UAS a través del programa de Formación de Doctores Jóvenes en Áreas Estratégicas.

➤ **Desaprovechamiento de Movilidad Académica en el PLCP**

Entre los estímulos a la superación del personal docente, la UAS cuenta con un Programa de Intercambio y Movilidad Académica para que sus profesores realicen

estancias en unidades profesionales, otras instituciones educativas, organismos públicos o privados, regionales, nacionales e internacionales.

El Departamento de Vinculación de la Unidad Académica reportó no haber registrado ninguna postulación de profesores de la Licenciatura desde 2009 por no cumplir con los requerimientos solicitados en las convocatorias correspondientes. Entre las razones expresadas se menciona que los profesores no contaban con el número requerido de horas base, toda vez que “por ser un Programa de nueva creación, no se habían extendido las titularías correspondientes como el reglamento institucional lo marca, hasta concluir con la asignación de carga completa de materias base de todo programa académico”².

La Comisión Evaluadora observó que el Manual de Intercambio Académico de la UAS no exige titularidad a los profesores de la UAS para participar de esta oportunidad; tampoco encontró algún requerimiento similar en la convocatoria de intercambio con la Universidad Nacional Autónoma de México, que en ese momento se encontraba disponible en el sitio: <http://diva.uasnet.mx>.

Para participar del programa, el Manual señala que los profesores de la Universidad deben cumplir con lo siguiente: 1) Revisar las convocatorias vigentes en la coordinación de vinculación de su Unidad Académica, en la página web, y/o en la Coordinación de Intercambio Académico de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Sinaloa; 2) Iniciar contactos con sus pares nacionales o internacionales, con quien esté interesado (a) en realizar la actividad académica; cumplir con los requisitos para ser elegible, que son: a) ser profesor(a) activo de la Universidad, b) contar con una carta de aceptación por parte de la institución receptora, y c) presentar un proyecto académico a desarrollar durante su estancia, que sea acorde a su formación profesional, así como a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del cuerpo académico al que pertenece. Dicho proyecto deberá incluir el programa de trabajo y cronograma de actividades de forma detallada; d) dedicarse de tiempo completo a la estancia; e) contar con seguro médico facultativo del IMSS, ISSSTE o un seguro de gastos médicos mayores nacional o internacional, según sea el caso, que cubra el periodo de su estancia, f) en caso de ser estancia en el extranjero, comprobar el dominio de idioma del país de visita, y g) todos los demás requisitos establecidos en las convocatorias en la que se solicita.

Recomendación: ACCECISO exhorta a los responsables y a la comunidad académica del PLCP para que aprovechen las oportunidades que la UAS brinda a los académicos que laboran en la Institución lo que redundaría en beneficio de su propia formación y superación académica y en el fortalecimiento académico-institucional del PLCP.

² Oficio 0219 de 2015, emitido por el Departamento de Vinculación.

2. ESTUDIANTES

FORTALEZAS

➤ **Mecanismos de selección, admisión, permanencia y egreso reglamentados**

La selección, admisión, permanencia y egreso de los estudiantes del PLCP se rigen por los reglamentos General de Servicios Escolares y Reclutamiento de la UAS; Especial de Admisión y Escolar.

El ingreso a todas las unidades de la Institución es responsabilidad directa de la Rectoría, las Secretarías General, de Administración y Finanzas, y Académica Universitaria, de la Dirección de Educación Superior y de la Dirección General de Servicios Escolares.

De acuerdo con la normatividad, los aspirantes a la UAS deben someterse a la aplicación del Examen Nacional para el Ingreso a Nivel Superior (EXANI I) del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Ceneval) y si resultan seleccionados, inscribirse en el Programa, entregando, entre otra documentación, su certificado de bachillerato.

En una etapa del proceso que se denomina Ruta Crítica, la Unidad Académica aplica, por su parte, exámenes complementarios, cuyo propósito es detectar la orientación vocacional de los aspirantes.

El artículo 13 del Reglamento Escolar de la UAS señala que para conocer y resolver sobre la selección y admisión de los alumnos, se integrará una Comisión de Admisión nombrada en cada Consejo Técnico de Unidad Académica, que se conformará preferentemente por personal directivo y académico.

Los alumnos de nuevo ingreso deben tomar, de manera obligatoria, un curso de inducción propedéutico, con duración de dos semanas, en el cual conocen la normatividad, identidad y valores universitarios, el plan de estudios del Programa, reciben orientación sobre liderazgo, habilidades para hábitos de estudio, comprensión y producción de textos, nuevas tecnologías, aprender primeros auxilios, protección civil y sustentabilidad del medio ambiente.

La Comisión Evaluadora reconoce como una fortaleza que el Programa cuente con una adecuada reglamentación para la admisión e ingreso de estudiantes, y considera una cualidad el tratamiento inicial que se da a los nuevos alumnos, buscando su nivelación académica.

MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO DEL PLCP

Generación	Hombres	Mujeres	Total
2010-2014	51	30	81
100 %	62.9 %	37.1 %	100 %
2009-2013	37	30	67
100 %	55.3 %	44.7 %	100 %

Fuente: elaboración ACCECISO con información tomada del Informe de Autoevaluación.

➤ **Seguimiento automatizado de las trayectorias escolares**

La sistematización de datos cuantitativos del desempeño académico de los estudiantes es una cualidad del Programa. El Sistema Integral de Información Administrativa (SACE) de la UAS permite al Programa llevar un registro y seguimiento puntual y personalizado, de la trayectoria de alumnos y académicos.

El Programa se ha auxiliado de la información que le proporciona el sistema, realizando cohortes generacionales de trayectorias escolares que le permiten detectar las asignaturas con mayores niveles de reprobación, planear exámenes extraordinarios y, en su caso, cursos remediales con el fin de brindar un apoyo a los estudiantes para acreditar, bajo alguna de estas opciones, las materias que no aprobaron de manera regular.

La Comisión Evaluadora constató la efectividad del sistema automatizado de seguimiento administrativo, el cual considera funciona tanto para estudiantes, como para profesores y para el mismo Programa, que ha venido realizando un registro sistemático y administrativo de la trayectoria escolar por generación para establecer estrategias que contribuyan a mejorar la trayectoria de los estudiantes. De manera específica, la Comisión conoció que las asignaturas programadas en exámenes extraordinarios o cursos remediales se planean en función de las materias que cuentan con mayores índices de reprobación.

➤ **Tamaño de grupos adecuado al Modelo educativo**

El Programa diseña el tamaño de los grupos considerando la capacidad de espacios de la Unidad Académica, las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos y ajustándose a la normatividad universitaria.

En su artículo 8, el Reglamento Escolar señala que para efectos de admisión de alumnos, la Universidad tomará en cuenta los siguientes criterios: a) el nivel de preparación y aprovechamiento de los estudiantes demostrado durante el proceso de selección con las evaluaciones definidas en la convocatoria, b) la capacidad de espacios con que cuenten las unidades académicas, c) el número máximo de alumnos que pueda recibir la Universidad, d) el número recomendado de alumnos por grupo y e) los demás que establezca el H. Consejo Universitario.

La Comisión Evaluadora constató que los grupos abiertos por el Programa oscilan entre un mínimo de cinco y un máximo de 35 alumnos, lo cual permite una adecuada interacción entre alumnos y entre éstos y los docentes, favoreciendo las actividades encaminadas al aprendizaje. La Comisión considera que el tamaño de los grupos es pertinente al Modelo de enseñanza aprendizaje proyectado.

ALUMNOS DEL PLCP

Año	Grupo	No. de alumnos
1	101	31
1	102	9
2	201	18
2	202	12
3	301	35
3	302	23
4	401	23
4	402	13
5	501	21
5	502	5

Fuente: ACCECISO, con información proporcionada en anexo 2.4.1 del Informe de Autoevaluación.

➤ Amplia gama de opciones de titulación

El proceso de titulación en el Programa está debidamente reglamentado, y contempla diversas modalidades para culminarlo.

Los alumnos del PLCP de la UAS, una vez que adquirieren la calidad de pasantes, tienen derecho a un máximo adicional de tres años para concluir su titulación.

La UAS ofrece una amplia variedad de opciones para obtener el grado: a) por promedio general de al menos nueve, b) por memoria de servicio social, c) por tesis por participación en proyectos de investigación, d) por examen de inglés e) por examen general de conocimientos, f) por diplomado y g) por práctica profesional.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ Deficiente difusión del Programa

Previo a los tiempos de selección de aspirantes a cursar los estudios de licenciatura, el Programa se publicita en una amplia variedad de bachilleratos de la región.

La UAS realiza muestras profesiográficas, en las que participan estudiantes de las licenciaturas en todas las UA de bachillerato. Con este tipo de actividades busca generar una relación entre los estudiantes de educación superior con los de las preparatorias, para que, en un ambiente de confianza entre pares, se desarrollen

los trabajos de orientación vocacional. De manera adicional y permanente, el Programa se difunde en el sitio electrónico de la Universidad.

La Comisión Evaluadora recibió, no obstante, testimonios disímiles en cuanto a la información ofrecida a los estudiantes en su proceso de ingreso al Programa Académico. Detectó que se suscitan algunas confusiones entre los aspirantes en el momento en que se les informa sobre el contenido del programa y una vez que ingresan, se encuentran con un plan de estudios distinto.

Recomendación: ACCECISO recomienda poner mayor cuidado y atención en la información que se proporciona a los aspirantes a ingresar y a los estudiantes del primer semestre del Programa sobre los objetivos y los contenidos del plan de estudios, a fin de evitar confusiones entre la comunidad estudiantil.

➤ Bajo aprovechamiento de las opciones de titulación

El Programa académico es de reciente creación; no obstante, al momento de la visita de evaluación se habían titulado cinco alumnos: de los cuales dos habían elegido la modalidad de promedio, dos tesis y uno por material didáctico.

TITULACIÓN POR MODALIDADES

Modalidad	2009-2013	2010-2014	Total
Promedio	2	0	2
Diplomado	0	0	0
Ex. Gral. Egreso	0	0	0
Tesis	1	1	2
Material didáctico	1	0	1
Examen de Inglés	0	0	0
Total	4	1	5

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

Recomendación: La Comisión recomienda revisar la manera en la que está operando el Programa Institucional de Tutorías (PIT-UAS) y definir estrategias para lograr cumplir con los objetivos para los cuales fue creado, entre los que se destaca incrementar la eficiencia terminal, toda vez que una proporción importante de los estudiantes del PLCP no logra culminar su proceso de formación académica a pesar del amplio espectro de opciones de titulación.

➤ Elevados niveles de deserción escolar

Las trayectorias escolares de quienes formaron parte de las dos primeras generaciones que concluyeron sus estudios en el PLCP muestran una reprobación nula -que se explica porque los alumnos de menor rendimiento han aprobado sus asignaturas en extraordinarios o cursos remediales- y bajos niveles de titulación - que podrían explicarse por el corto tiempo transcurrido desde su egreso- así como elevados índices de deserción escolar.

La Comisión Evaluadora fue informada de que la deserción al Programa se registra mayormente en el primer semestre; no obstante el porcentaje del fenómeno es significativo.

RENDIMIENTO ESCOLAR DEL PLCP, POR COHORTE GENERACIONAL

Generación	No. estudiantes que ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de reprobación(3)/(1)	Egresados (4)=(1)-(2)-(3)	Índice de Eficiencia Terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de titulación (5)/(4)	Índice de titulación Neto (5)/(1)
Última 2010-2014	81	57	0.70	0	0	24	0.29	1	0.04	0.01
Penúltima 2009-2013	67	44	0.65	0	0	23	0.34	4	0.17	0.05
Antepenúltima	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda revisar las políticas de selección y reforzar las actividades de orientación vocacional a fin de evitar que la matrícula del Programa se integre con un número significativo de aspirantes de segunda opción, así como el programa de tutorías para identificar a tiempo a los estudiantes que se encuentran en riesgo de abandonar la carrera y desarrollar actividades que favorezcan su permanencia.

➤ Procesos administrativos dificultan la titulación por tesis

La Comisión Evaluadora constató el interés de varios alumnos por titularse mediante la modalidad de tesis, lo cual fortalecería un perfil de egreso orientado a la investigación; no obstante conoció que los tiempos administrativos de la Universidad les dificultan esta opción.

El Reglamento Escolar señala, en su artículo 60, que para obtener el título profesional se deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. Haber acreditado el total de asignaturas que integran el programa educativo.
2. Acreditar algunas de las modalidades de titulación aprobadas por el H. Consejo Universitario.
3. Acreditar, en todos los casos, la prestación del servicio social obligatorio en los términos del Reglamento respectivo.
4. Acreditar las estancias, prácticas profesionales, y cualquier otra actividad en los casos que así se establezca en el programa educativo correspondiente.
5. Acreditar, en su caso, el nivel de idioma que establezca el programa educativo.
6. Presentar la documentación que establezca la Universidad y pagar los derechos correspondientes, y

7. Los demás requisitos que establezca el programa educativo correspondiente.

Estudiantes y egresados expresaron que liberar el servicio social les lleva aproximadamente un año, por lo cual para lograr su más pronta titulación, procuran aprovechar las modalidades que les requieran menos tiempo.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda revisar los procedimientos administrativos que deben de cubrir los estudiantes para liberar su servicio social y para obtener su título e idear estrategias para agilizarlos.

3. PLAN DE ESTUDIOS

FORTALEZAS

➤ El Programa es pertinente y necesario en la región

El PLCP es el resultado de la reforma que registró su precedente, el Programa de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de la UAS, en 2009, cuyo origen data de 1973. Hoy en día es el único que ofrece la licenciatura en Ciencia Política en el estado, atendiendo una disciplina importante en las ciencias sociales.

El Programa satisface la demanda en Sinaloa y, aunque su matrícula no es amplia, recibe también a estudiantes procedentes de otras entidades cercanas, como Baja California Sur y Chihuahua, y de estados no tan cercanos, como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

En la región noroeste de México, la disciplina se imparte en otras siete IES. Algunos programas la acompañan con la enseñanza de la Administración Pública o con la de las Relaciones Internacionales.

En un diagnóstico sobre la pertinencia de la enseñanza de la disciplina, que recupera opiniones de estudiantes, egresados y empleadores, el Programa señala que los avances en la democratización en el ámbito global han ampliado la demanda de profesionales de la política, exigiendo profesionistas reflexivos, pero también proactivos. La Comisión Evaluadora estima que para el caso de México, el argumento aplica mayormente en las entidades federativas, pues el proceso de democratización en el país se ha acompañado de una descentralización de la toma de decisiones públicas y ha dejado en manos de los estados decisiones políticas que antes estaban centralizadas en la capital del país. Por ello, considera que el PLCP resulta pertinente.

OFERTA Y MATRÍCULA DE PROGRAMAS AFINES EN REGIÓN NOROESTE DE MÉXICO

Universidad/programa	Hombres	Mujeres	Total
Universidad Autónoma de Baja California (campus Mexicali y Tijuana)			
Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	402	435	837
Universidad Autónoma de Baja California Sur			
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	183	180	363
Universidad Autónoma de Chihuahua			
Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	94	141	234
Universidad Autónoma España de Durango			
Licenciatura en Ciencias Políticas con acentuación en Administración Pública	1	0	1
Licenciatura en Ciencias Políticas con acentuación en Relaciones Internacionales	4	1	5

Universidad/programa	Hombres	Mujeres	Total
Universidad Juárez del Estado de Durango			
Licenciatura en Ciencias Políticas	59	24	83
Universidad Autónoma de Nayarit			
Licenciatura en Ciencia Política	89	93	182
Universidad Autónoma de Sinaloa			
Licenciatura en Ciencia Política	108	94	202

Fuente: ACCECISO, con información tomada del *Anuario Estadístico de Educación Superior, Licenciatura y Técnico Superior*, Asociación Nacional de Universidades 2013.

➤ **El Programa forma parte de una Institución de gran tradición y con reconocimiento social y laboral**

El PLCP de la UAS es parte de una institución preocupada y ocupada en mantenerse a la vanguardia del conocimiento y sostener elevados estándares de calidad.

La UAS es una institución pública de reconocido prestigio nacional. Al cierre del ciclo escolar 2012-2013 atendía a 135,107 estudiantes, equivalente a más de 74% de la matrícula escolar de educación superior pública en el estado.

Para 2014, su matrícula recibió a 143,513 estudiantes, esto es, 8,406 más espacios que el año anterior; atendió al 60% de la matrícula estatal y al 70% de los jóvenes estudiantes en una universidad pública en Sinaloa.

De acuerdo con el segundo informe de la actual rectoría, en el ciclo escolar que inició este año, la UAS destacó con el mayor porcentaje de atención a aspirantes entre las principales universidades públicas del país, al recibir al 71.1% de los jóvenes que solicitaron un espacio en este nivel de estudios.

En virtud de la acreditación y certificación de sus programas de estudio, en 2014 recibió por sexta ocasión consecutiva el Reconocimiento a la Calidad que otorga la SEP. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) señaló que, en ese año, 91.9% de la matrícula y 86% de los Programas de Estudio de la UAS contaban con un reconocimiento externo por su calidad, mientras que el resto estaba en proceso de evaluación o dictaminación. Además, en su Plan de Desarrollo Institucional, la UAS se ha propuesto también avanzar en Programas de Estudio acreditados con carácter internacional.

➤ **Plan de desarrollo Institucional que promueve la cultura de la planeación y la evaluación continuas**

En su Plan de Desarrollo Institucional, Consolidación 2017, la UAS traza las líneas con las cuales busca reforzar su prestigio de excelencia académica y elevarlo: 1)

mediante una cultura de la planeación y 2) a través de la evaluación de todas sus actividades y procesos.

El plan define como ejes estratégicos que habrán de regir la vida universitaria:

- a) El mejoramiento de la calidad académica por medio de un currículo flexible que cuente con competencias integradas y componentes de internacionalización y sea atendido por una docencia centrada en el aprendizaje.
- b) Producción, uso y distribución del conocimiento, para la creación de proyectos sustentables, lo que obliga a una constante preparación de los profesores de posgrado, su inclusión y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), así como al Programa de Fortalecimiento de Proyectos de Investigación (PRFAPI), con el propósito de avanzar en la innovación, la ciencia y la tecnología para su transferencia a los sectores social y productivo.
- c) Vinculación y extensión. Ampliación de la comunicación con los sectores público, social y empresarial, y donde la cultura, junto a otros intereses de primer orden como el deporte, es vista como una labor consustancial para el quehacer universitario.
- d) Gestión y administración colegiada e incluyente, mediante la cual se propone la constante formación, capacitación y actualización del personal administrativo con el fin de agilizar sus actividades intrínsecas y, a la vez, sentar las bases para el mejoramiento de la transparencia y la calidad institucional.
- e) Incremento del prestigio internacional, promoviendo aún más la movilidad internacional tanto de estudiantes como de docentes.
- f) Educación ambiental y desarrollo sustentable. Se busca incorporar una educación ambientalista y una cultura para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- g) Prevención, atención integral y bienestar universitario, que descansa en las normas, lineamientos y protocolos para aumentar la seguridad dentro de las instalaciones, además de fomentar la cultura de la paz y la prevención entre la comunidad universitaria.

➤ **Regulación y adecuada difusión de procedimientos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación**

Los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación se definen con claridad en los reglamentos Escolar y de Validación, mismos que el Programa académico difunde entre la comunidad universitaria desde su ingreso, en el marco del Curso de Inducción, en reuniones de Jefes de Grupos y en un tríptico de la carrera que la Unidad Académica socializa de manera periódica.

➤ **El plan de estudios cuenta con un objetivo preciso y perfiles de ingreso y egreso claros**

El Plan de Estudios de la licenciatura en Ciencia Política define con precisión su objetivo, así como los perfiles de ingreso y egreso de sus alumnos.

Es objetivo del Plan de estudios: "formar un egresado capaz de observar, comprender, interpretar y proponer cambios progresistas y benéficos al medio ambiente político, social, económico, cultural y ecológico que le rodea, no sólo en el ámbito local y regional, sino nacional e internacional".

Para ingresar al PLCP, los aspirantes deben contar con un "amplio conocimiento e interés por las ciencias sociales, hábitos de lectura e interés por la investigación, poseer conocimientos de informática básica, capacidad de análisis, abstracción e innovación, aptitud para dialogar, argumentar y defender un planteamiento, sensibilidad a los requerimientos sociales, materiales y éticos del país, a su tradición histórica, a la defensa de su soberanía y de los valores nacionales. Interés por el desarrollo de la sociedad, de las organizaciones políticas y civiles y por las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, solidaridad con el ser humano en sus necesidades y capacidad de trabajo en equipo".

En relación con el perfil de egreso que manifiesta el plan de estudios, los egresados de la Licenciatura "contarán con las herramientas teórico-metodológicas para hacer análisis político, asesorar y diseñar políticas públicas, campañas electorales, realizar estudios de opinión pública y comunicación política, realizar investigación científica en un entorno social local, regional, nacional y global, con ética profesional, valores democráticos y alto compromiso social.

➤ **El currículo del PLCP está orientado a la formación integral del estudiante, con una sólida base teórica de la disciplina y salidas profesionales que intentan facilitar su inserción en el mercado laboral**

El programa académico de la Licenciatura en Ciencia Política plantea un currículum integrado, orientado a formar profesionistas capaces de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir en sociedad y aprender a ser; así como un modelo educativo orientado a una formación integral, basada en competencias, con un enfoque teórico-práctico, orientado a instituciones públicas y privadas, grupos y organizaciones políticas, sociales, culturales y ecológicas en el entorno local, regional, nacional y global.

La malla curricular se conforma por una etapa básica y otra de profundización profesional, que se desarrollan con base en los ejes de: Epistemología y metodología de la investigación política; Ciencia política y teoría política; Historia social y política; Computación y matemáticas aplicadas; Políticas públicas, Áreas jurídicas; Comunicación política; Economía y Lengua extranjera.

El plan de estudios tiene una duración de nueve semestres, con un total de 49 asignaturas. En los primeros seis incluye 28 asignaturas obligatorias, que se imparten en horas aula y extra aula, con valor de ocho créditos cada una. Del sexto al noveno semestre el estudiante debe cubrir otras 17 asignaturas obligatorias y un total de cuatro semi-optativas (una por semestre) toda vez que deben pertenecer a alguna de las tres áreas de acentuación profesionalizante establecidas en el plan de estudios: 1) Comunicación y análisis político, 2) Políticas públicas y 3) Procesos electorales. El Programa exige acreditar 398 créditos y alcanzar 350 puntos del examen TOEFL para tener derecho a llevar a cabo el proceso de titulación. A continuación se incluye la malla curricular del PLCP.

MALLA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

ETAPAS	BÁSICA			PROFUNDIZACIÓN PROFESIONAL					
	SEM I	SEM II	SEM III	SEM IV	SEM V	SEM VI	SEM VII	SEM VIII	SEM IX
Epistemología y metodología de la investigación política	Habilidades del pensamiento crítico y creativo	Comprensión y producción de textos académicos	Introducción a la epistemología en ciencias sociales.	Metodología de la investigación política			Taller de proyectos e investigación	Seminario de investigación	Seminario de investigación política
Ciencia política y teoría política	Introducción al estudio de la ciencia política	Teoría política I	Teoría política II	Teoría política III (Enfoques, escuelas, corrientes)	Teoría política IV (partidos y sistemas de partidos.)	Teoría política V (Sistemas políticos y electorales. comparados)	Teoría política VI (Teoría de la democracia)		
Historia social y política	Historia política I	Historia política II	Historia política III	Sistema político mexicano		Partidos políticos en México		Procesos de integración regional (Europa)	Procesos de integración regional (AL y A del Norte)
Computación y matemáticas aplicadas	Computación I	Computación II	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	Estadística I	Estadística II			Manejo de software y paquetes estadísticos	
Políticas públicas			Estado y política social en México		Administración pública	Teoría de las decisiones	Políticas públicas	Diseño y ejecución de las políticas Públicas	
Áreas jurídicas				Derecho Constitucional	Derecho Electoral I	Derecho Electoral II	Derecho electoral local y partidos políticos.		

ETAPAS	BÁSICA			PROFUNDIZACIÓN PROFESIONAL					
Comunicación política					Comunicación política	Teoría y práctica de la propaganda política	Opinión pública	Planeación de campañas electorales	
Economía				Economía I	Economía II				
Lengua extranjera	Inglés I	Inglés II	Inglés III					Servicio social	
Acentuación profesionalizante	Comunicación y análisis político					Optativa I	Optativa II	Optativa III	Optativa IV
	Políticas públicas					Optativa I	Optativa II	Optativa III	Optativa IV
	Procesos electorales					Optativa I	Optativa II	Optativa III	Optativa IV

Fuente: ACCECISO, con base en Informe de Autoevaluación y en el mapa curricular que difunde la página electrónica del programa.

El Plan de estudios está diseñado con un enfoque teórico-práctico, para lo cual contempla que 50% de las horas clase por semestre se impartan en aula, y el otro 50% fuera del aula. La malla de asignaturas está enfocada, por un lado, a desarrollar en el estudiante las habilidades necesarias para elaborar proyectos de investigación, mediante la inclusión de un curso de metodología, un taller y dos seminarios de investigación; por el otro, comprende cursos relacionados con la práctica de actividades políticas profesionales en el ámbito local y regional.

TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS EN EL PLCP

SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS
	AULA	EXTRA-AULA	
PRIMERO	20	20	40
SEGUNDO	20	20	40
TERCERO	25	25	50
CUARTO	25	25	50
QUINTO	25	25	50
SEXTO	24	24	48
SÉPTIMO	24	24	48
OCTAVO	24	24	48
NOVENO	12	12	24
TOTALES	199	199	398

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

➤ La formación académico-profesional del estudiante se favorece por la inclusión de cursos de inglés en el currículo

El plan de estudios de la licenciatura en Ciencia Política incluye tres cursos de inglés obligatorios que se imparten durante los primeros semestres de la formación académica. La Comisión tuvo conocimiento que la planta de profesores que imparte dichos cursos se preocupa por enriquecer la enseñanza del idioma con textos que tratan temáticas afines a la disciplina. Asimismo, desarrollan

ejercicios para que los estudiantes puedan desempeñarse profesionalmente en dicho idioma.

La Comisión reconoce como un acierto el hecho de que los cursos de inglés estén incorporados al currículo desde los primeros semestres y estén diseñados para atender las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes de Ciencia Política.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ **Carencia de Misión y Visión y de un Plan Institucional de Desarrollo propios de la Licenciatura en Ciencia Política**

El Programa se sustenta en la Misión y la Visión de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que son congruentes con las de la UAS, pero carece de Misión y Visión propias. En ese mismo sentido, la Comisión notó la ausencia de un Programa de Trabajo de la Licenciatura en Ciencia Política que cuente con objetivos y metas.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión (De la FDyCP):	Formar profesionales de calidad en el campo del Derecho y de la Ciencia Política, con capacidad para contribuir al desarrollo sustentable, mediante la definición de políticas y estrategias de solución de problemáticas económicas, sociales y culturales de la región y en el entorno global.
Visión (De la FDyCP)	La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política se caracteriza por contar con una oferta educativa de calidad, acreditada y certificada por organismos de reconocimiento nacional e internacional, que contribuye al desarrollo económico y social con identidad cultural y sustentabilidad.

Fuente: ACCECISO, con información tomada del Informe de Autoevaluación.

Recomendación: ACCECISO recomienda la elaboración de una Misión y Visión propias del PLCP, así como de un Programa de Trabajo de la licenciatura en Ciencia Política con objetivos y metas a corto y mediano plazo que esté acorde con Plan de Desarrollo Institucional y de la Unidad Académica. Estos instrumentos le darían dirección y horizonte al Programa, favorecerían su identidad y pertinencia, y fortalecerían su desarrollo académico.

➤ **El plan de estudios del PLCP es un programa rígido que no ofrece suficientes asignaturas optativas**

Del total de 49 asignaturas del plan de estudios de la licenciatura en Ciencia Política, 45 son obligatorias y sólo hacia el final de la formación académica se abren tres áreas de acentuación profesionalizante conformadas por cuatro asignaturas cada una. El estudiante tiene la opción de elegir una de estas áreas, pero una vez que la ha seleccionado, las cuatro asignaturas se vuelven

obligatorias en su formación académico-profesional. De esta suerte, los estudiantes no cuentan con libertad para elegir cursar asignaturas que correspondan a otro programa de licenciatura ni en la misma institución ni fuera de ella.

Recomendación: ACCECISO recomienda que durante el proceso de revisión y reforma del plan de estudios se considere la posibilidad de flexibilizar su currículo a fin de que los estudiantes cuenten con mayor libertad para construir su trayectoria académica de conformidad con distintos intereses y gustos.

➤ **Retraso en la definición de competencias e inclusión de bibliografía en las cartas descriptivas de las asignaturas**

La Comisión Evaluadora constató que el plan de estudios del PLCP cuenta con las cartas descriptivas de todas las asignaturas que contempla su malla curricular. En éstas se incluyen: objetivo general, contenido desglosado por unidad, metodología enseñanza-aprendizaje, criterios y mecanismos de evaluación y acreditación de la materia.

Sin embargo, se observó desatención en el contenido programático de la dosificación cualitativa de cada asignatura; ausencia de bibliografía en la mayoría de las cartas descriptivas y falta del desarrollo cabal del modelo de enseñanza-aprendizaje por competencias, que corresponde al modelo educativo que sustenta el PLCP.

➤ **Inadecuado vínculo con la Licenciatura en Derecho**

El PLCP es un programa altamente profesionalizante, que modificó su plan de estudios y lo adecuó a un cambiante mercado de trabajo, pero no ajustó los requerimientos infraestructurales necesarios para una adecuada administración académica y un proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera.

Por razones históricas, el Programa forma parte de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política, con sede en Los Mochis y comparte instalaciones y maestros con la Licenciatura en Derecho. Sin embargo, existe una enorme diferencia en la magnitud de la matrícula entre ambos programas educativos. Esta circunstancia deriva en una atención desigual entre ambas carreras, que se manifiesta en varias de las debilidades que la Comisión detectó y que representan una desventaja para la comunidad estudiantil y académica del Programa.

Recomendación: De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional, el PLCP debe considerarse en transición hacia una etapa de consolidación que le permita elevar su calidad académica. En tal sentido, la Comisión Evaluadora sugiere que se contemplen acciones tendientes a otorgar mayor equidad entre ambos

programas académicos, así como a fortalecer la identidad propia del PLCP, lo cual repercutiría favorablemente en el desarrollo y consolidación de la disciplina.

➤ **Ausencia de prácticas profesionales relacionadas con la disciplina**

El plan de estudios está planteado con un enfoque teórico-práctico; no obstante alumnos y profesores manifestaron la necesidad de incluir prácticas profesionales como parte del currículo a fin de permitir a los estudiantes reforzar el desarrollo de habilidades profesionales de la disciplina. La percepción general es que estas actividades ayudarían en los procesos de absorción laboral.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda planear opciones de práctica profesional relacionadas con la disciplina en diversas entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se podría abrir una consultoría universitaria que preste servicios de apoyo y análisis político y de gestión de proyectos de desarrollo a instancias externas que así lo requieran.

➤ **Carencia de estrategias claras para la evaluación del PLCP y sus resultados**

La Comisión Evaluadora conoció estrategias que la Unidad Académica de Ciencia Política y Derecho se ha planteado en sus programas operativos anuales; fue informada de que para verificar el cumplimiento de los programas de las asignaturas del Plan de estudios se controla la asistencia de profesores a clases y se consulta a los alumnos en evaluaciones docentes semestrales; y tuvo conocimiento de que para la presentación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, la UAS cuenta con un reglamento en el cual se precisa la metodología para realizar este tipo de trabajos.

En el informe de autoevaluación del Programa se mencionó el trabajo de algunos cuerpos colegiados para dar seguimiento al programa, y se señaló que a través del Programa Institucional de Evaluación de Actividades Profesionales (PIENPSO) se obtienen diagnósticos para mantener actualizados los planes y programas de estudios.

Sin embargo, la evidencia que el PLCP presentó de PIENPSO fue elaborada en 2013, por lo cual la Comisión Evaluadora no tuvo conocimiento de estrategias actualizadas para la evaluación del PLCP y sus resultados.

Recomendación: La Comisión sugiere que se diseñe y ponga en práctica un procedimiento eficaz y permanente que permita que la comunidad académica recupere de manera precisa, actualizada y oportuna la información que arroje el PIENPSO a fin de elaborar análisis periódicos sobre la pertinencia del plan y programas de estudio.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

FORTALEZAS

➤ **Esfuerzos institucionales para impulsar la aplicación del método o enseñanza-aprendizaje propuesto en el modelo educativo de la UAS**

El PLCP de la UAS se rige por un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, que promueve que profesores y alumnos participen, en un clima de respeto y tolerancia, en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos a través de trabajo colegiado.

El modelo educativo de la UAS se define a través de los principios de aprendizaje y actualización continuos, gestión individual y cooperativa; integración de conocimientos, habilidades y valores; vinculación teoría-práctica; flexibilidad y diversificación; uso y generación del conocimiento para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

La Comisión Evaluadora detectó un genuino interés del Programa por mantener un monitoreo constante de la aplicación del método de enseñanza aprendizaje propuesto en el Modelo educativo.

Para impulsar la capacitación de los docentes, el Programa elaboró un Manual Pedagógico y ha organizado cursos continuos de capacitación a profesores, en los que se les proporcionan conocimientos y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, distribuyó entre su personal académico un Disco Compacto con información de aprendizaje por competencias, tipos de evaluación, la importancia de la planeación, y estrategias de enseñanza-aprendizaje. El Programa exige a sus docentes planear sus labores al inicio de cada ciclo escolar, tomando en consideración el Modelo educativo y el perfil de egreso que se busca alcanzar.

➤ **Diversos apoyos económicos para los estudiantes del Programa**

El PLCP cuenta con diferentes tipos de apoyo económico a estudiantes que muestren aprovechamiento escolar:

- a) Programas de becas para la calidad académica.
- b) Becas para estudiantes de bajos recursos.
 - Pronabes-Manutención
 - Apoyo para trasportes
 - Exoneraciones de pago por promedio académico
 - CONACYT para madres solteras
- c) Reconocimiento al trabajo recepcional.

Los estímulos y becas se otorgan bajo criterios de a) aprovechamiento escolar, b) situación económica, c) habilidades sobresalientes y/o específicas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, las becas se otorgan, en su mayoría, con apoyo de los jefes de grupo y para su asignación se considera la opinión de todos los alumnos.

ESTUDIANTES DEL PLCP BECADOS (2011-2015)

Ciclo escolar	Tipo de beca	Número de estudiantes becados
2011-2012	PRONABES	4
2012-2013	PRONABES	3
2013-2014	PRONABES	5
2014-2015	PRONABES	6
2011-2012	TRANSPORTE	5
2012-2013	TRANSPORTE	5
2013-2014	TRANSPORTE	6
2014-2015	TRANSPORTE	8

Fuente: ACCECISO, con información proporcionada por la Secretaría Académica de la FDyCP.

DEBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

➤ Ausencia de informes sobre resultados de las encuestas aplicadas al estudiantado en cada ciclo escolar

El programa reportó que al término de cada ciclo escolar se levantan encuestas en el estudiantado para conocer su grado de satisfacción con la Universidad, el desempeño docente y los servicios administrativos, entre otros. De acuerdo con el informe de autoevaluación, los resultados de las encuestas, junto con las trayectorias académicas de los estudiantes y las problemáticas identificadas por los profesores en las sesiones de tutorías son evaluados para tomar decisiones y realizar acciones correctivas.

No obstante, la Comisión de ACCECISO no tuvo acceso a los resultados de estos procesos ni a las acciones emprendidas a partir de éstos. En consecuencia, no pudo verificar la forma en que sus resultados son utilizados con esos propósitos. Por ello, considera insuficiente la puesta en marcha de diferentes mecanismos para identificar las problemáticas que presenta el proceso de enseñanza aprendizaje, la aplicación de encuestas a los estudiantes sobre el desempeño docente de sus profesores, así como el señalamiento de que dichos instrumentos sirven de insumo para la toma de decisiones si éstos no son públicos y transparentes.

Recomendación: Presentar a la comunidad académica que participa en el PLCP los informes que se elaboran periódicamente con los resultados de las encuestas estudiantiles, así como las acciones correctivas sugeridas, a fin de que sean avaladas por ésta. Elaborar minutas con los acuerdos alcanzados en dichas reuniones, a fin de que se generen las sinergias necesarias para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

FORTALEZAS

➤ **Oferta de actividades culturales diversas**

El Plan de Desarrollo Institucional. Consolidación 2017 de la UAS incluye un Programa de Formación Integral a los Estudiantes, que tiene como objetivo fomentar valores que impacten en su desarrollo como seres humanos, a través de actividades que promuevan la participación individual, colectiva y multidisciplinaria de los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos que integran la comunidad universitaria.

Como objetivos particulares, el programa promueve la conciencia social a través de la socialización de información alusiva al bienestar de la población de la Unidad Académica, dando a conocer el impacto de las acciones en el medio ambiente; fomenta la actividad deportiva como elemento esencial para un estilo de vida saludable, a través de la organización e implementación de eventos deportivos y actividades recreativas; desarrolla y mantiene un programa donde se da libertad de expresión cultural, y se impulsa la capacidad creativa, a través de actividades artísticas en demostración de talentos o incursión-iniciación en las mismas; se vincula la formación profesional con la formación individual-personal de los estudiantes para que genere impactos en beneficio de la sociedad, a través de la práctica de valores humanos; y se fomenta un desarrollo laboral saludable.

En este marco, la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política formó un departamento para organizar e impulsar actividades creativas, de expresión artística, deportiva, social y de esparcimiento, al tiempo que el Consejo Técnico de la Unidad creó un Comité de Apoyo a la Cultura.

La Comisión Evaluadora observó que la Unidad cuenta con un programa muy amplio de actividades culturales. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, bajo este impulso, estudiantes del programa participan activamente en el grupo Rictus Teatro de la Unidad Regional Norte, que ha presentado muestras teatrales en el ámbito nacional y trabajan al interior de grupos con lecturas teatralizadas. La Unidad fomenta, además, la asistencia de sus estudiantes a obras que la Institución presenta dentro del “Festival Universitario de la Cultura” y participa en la muestra anual de “Altars”, en el concurso de Canción Inédita y en la Feria del libro Los Mochis.

➤ **Amplia oferta de actividades deportivas**

La UAS considera al deporte una actividad esencial para lograr un estilo de vida saludable y, en ese tenor, abre convocatorias diversas para esta actividad, entre

las que destacan Premio Estatal del Deporte, Premio al Mérito Estudiantil, Premio Municipal, Premios Soles, Premio Luchador Olmeca y Coltzin.

La UAS ocupa un lugar destacado en las actividades deportivas que se organizan en el país. Posee un campeonato y un subcampeonato nacionales de voleibol playa varonil; obtiene medallas año con año dentro de la rama de halterofilia y, en 2007, consiguió un campeonato nacional en futbol rápido varonil. En las instalaciones deportivas de la UAS se practican 18 disciplinas en el plano competitivo a nivel nacional en sus ramas femenil y varonil³.

El Programa pone en contacto a sus alumnos con el deporte desde su ingreso a la Universidad. En la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política se ofrecen las actividades que organizan la Coordinación de Cultura, Educación Cívica y Deporte y la Coordinación de Deporte de la Unidad Regional Norte.

La Unidad procura integrar a estudiantes de Derecho y de Ciencia Política en las actividades y experiencias deportivas, como son los torneos Inter-Facultades, Copa Águilas.

La comunidad estudiantil de la Unidad Académica hace uso de la infraestructura física que la Unidad Regional Norte tiene para promover actividades deportivas como futbol, béisbol, básquetbol, caminata, karate, entre otras. También cuenta con los espacios necesarios para el desarrollo de eventos y actividades deportivas, como son el estadio de béisbol, el estadio de futbol, la cancha de voleibol, la cancha de básquetbol y la pista de atletismo.

➤ **Prevención de situaciones de riesgo a la salud a través del Centro de Atención a Estudiantes y el seguro médico**

La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes (CAE) que se encarga de brindar asistencia médica y de primeros auxilios en caso de emergencias dentro del *campus*, al tiempo que brinda apoyo psicológico y nutricional a los alumnos que lo requieren.

El CAE está vinculado con el Departamento de Tutorías, con el cual realiza campañas educativas para prevenir problemáticas diversas de riesgo a la salud, tales como el uso del tabaco, alcohol, consumo de drogas, violencia, el pertenecer a pandillas e iniciación temprana de la práctica sexual, en las que se involucra a los estudiantes y a los padres de familia.

³ La oferta deportiva de la UAS incluye: Ajedrez, Futbol soccer, Tae kwon do, Triatlón, Atletismo, Futbol rápido, *Handball*, Tenis, Voleibol de playa, Basquetbol, Gimnasia aeróbica, Judo, Tenis de mesa, Vóleibol de sala, Beisbol, Halterofilia, Karate do, Tiro con arco. Información disponible en <http://aguilas.uas.edu.mx/index.php?opc=9>

Los estudiantes de la licenciatura son respaldados, de manera adicional, con un seguro facultativo para ser atendidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la localidad.

Los padres de familia interesados en acompañar de manera más cercana a sus hijos son atendidos en Servicios Escolares, siempre y cuando cuenten con el carácter de tutores responsables de su educación, en tanto que la Secretaría Académica atiende a estudiantes y padres que requieran información específica, ya de manera directa o por vía electrónica

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES (CAE)		
Área	Modalidad	Tema
Salud	Curso-taller	Primeros auxilios
	Curso-taller	Sexualidad responsable
	Conferencia	Detección oportuna de Cáncer Cérvico Uterino
	Conferencia	Prevención de adicciones
	Conferencia	Enfermedades crono-degenerativas
	Conferencia	Detención oportuna de cáncer de mama
Psicopedagogía	Curso-taller	Motivación para el estudio y el aprendizaje
	Curso-taller	Intervención tutorial en la formación integral del estudiante
	Curso-taller	Familia y rendimiento académico
	Curso-taller	Hábitos de estudio y rendimiento académico
Psicología	Curso-taller	Integral y grupal
	Curso-taller	Autoestima
	Curso-taller	Motivación
	Conferencia	Adicciones y sus consecuencias
	Conferencia	Dinámica familiar
	Conferencia	Ponle inteligencia a tu emoción
	Conferencia	Depresión en la juventud
	Conferencia	Viviendo en un mundo violento
	Conferencia	Sexo con seso
	Curso-taller	Conócete joven
	Conferencia	Alimentos Light seguros o no?
	Campaña	Detención de glucosa sanguínea
	Campaña	Edulcorantes (sustituto de azúcar)
	Campaña	Obesidad
	Campaña	Trastornos de la alimentación
	Campaña	Higiene alimentaria
	Campaña	Alimentación saludable
	Campaña	Trabajo social
	Campaña	Violencia intrafamiliar (gritos y susurros)
	Campaña	Derechos Universitarios
Campaña	La familia generadora de hombres y mujeres triunfadores	
Campaña	Universidad ecológicamente responsable	

Fuente: Informe de Autoevaluación

DEBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

➤ **Débil promoción de actividades extracurriculares enfocadas en temas propios de la Ciencia Política**

La Comisión Evaluadora observó en el Programa una importante dedicación al fomento de actividades que favorecen la definición del perfil laboral de los alumnos a través del impulso de actividades que acercan a los estudiantes con diferentes instancias de los sectores público y privado. Entre éstas, se mencionan El Verano Científico y la Movilidad Estudiantil donde los alumnos tienen la oportunidad de enriquecer sus experiencias. Ambos programas son muy apreciados por los estudiantes del programa.

Asimismo, el Departamento de Vinculación se encarga de publicar la información referente al programa de desarrollo de emprendedores e incubadoras, que impulsa la Universidad a través de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, cuyo objetivo es fomentar una actitud emprendedora entre la comunidad universitaria.

Sin embargo, la Comisión Evaluadora observó insuficiente promoción de actividades especializadas en la Ciencia Política.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda ampliar el número de actividades extracurriculares enfocadas a la disciplina, mediante conferencias, prácticas profesionales y opciones de servicio social que abarquen un mayor espectro del ejercicio profesional de la Ciencia Política.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

FORTALEZA

➤ Orientación y apoyo académico a través del Programa Institucional de Tutorías

La UAS cuenta, desde 2006, con un Programa Institucional de Tutorías (PIT-UAS), considerado una de las piedras angulares del Plan de Desarrollo Institucional. Consolidación 2017.

El PIT-UAS tiene el propósito de identificar las principales causas de rezago o abandono de los estudios y estructurar estrategias que ayuden a contrarrestarlas, para contribuir al mejoramiento del proceso de aprendizaje y disminuir los índices de reprobación, deserción y aumentar la eficiencia terminal.

El Programa tiene claro el perfil y las funciones que deben realizar los profesores-tutores, y contempla estrategias para la implementación de las tutorías y su seguimiento, al tiempo que prevé mecanismos para evaluar la actividad tutorial.

El PIT es apoyado por el Comité de Tutorías de la Unidad Académica, el comité de alumnos asesores pares y por una cadena de corresponsabilidad que va del rector al encargado de tutorías de la unidad.

A todos los grupos del Programa se les asigna un tutor; éste debe ser, preferentemente, un PTC, toda vez que, de acuerdo con la normatividad institucional, forma parte de sus actividades académicas obligatorias. Las tutorías son un servicio que brindan también de manera voluntaria profesores de asignatura.

El Programa ha capacitado a su planta académica en esta labor con cursos talleres sobre el desarrollo de la acción tutorial y sobre necesidades educativas especiales.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ Interacción formativa discrecional entre profesores y alumnos

La Comisión Evaluadora percibió una intensa interacción formativa entre profesores y alumnos de la licenciatura de Ciencia Política. A petición de los alumnos, los profesores brindan asesorías como una actividad adicional al trabajo en las aulas. En razón de que éstas son consideradas como una responsabilidad académica en el Contrato Colectivo de Trabajo (Cláusula 44, art. 16 Reglamento

del Personal Académico), los docentes suelen guardar registro de su práctica, como una evidencia de su desempeño.

La Dirección General de Servicio Social ha involucrado a maestros de asignatura para la modalidad de asesoría académica, en apoyo de los brigadistas adscritos a proyectos del Servicio Social. El Departamento de tutorías, por su parte, asesora a los alumnos de alto rendimiento escolar para constituir círculos de estudio entre pares.

La Comisión Evaluadora percibió, no obstante, que en la mayoría de las ocasiones estas actividades suelen ser selectivas y brindarse por acuerdos bidireccionales, entre profesores y alumnos; por lo que las asesorías pasan a ser una actividad que beneficia a algunos estudiantes de manera discrecional, y a otros no.

Recomendación: ACCECISO sugiere revisar la estrategia de captación y dirección de las asesorías especializadas hacia los alumnos, a fin de que éstas sean una actividad institucional y no dependan de diálogos discrecionales entre profesores y estudiantes.

➤ **Escasa bibliografía actualizada para respaldar el plan de estudios del PLCP**

La Unidad Regional Norte de la UAS cuenta con una biblioteca central técnicamente funcional, que tiene áreas de copiado, cubículos para grupos de estudio y servicios automatizados de consulta.

La biblioteca alberga tres mil 344 títulos y ocho mil 97 volúmenes, registra una visita de 677 personas en promedio al año, da servicio de préstamo en sala, a domicilio y consultas virtuales. No cuenta con suscripciones hemerográficas.

ESTADÍSTICA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. UNIDAD ACADÉMICA DE C. POLÍTICA Y DERECHO (AGOSTO DE 2013 - JULIO DE 2014)													
SERVICIOS	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
ASISTENCIA	90	106	109	98	9	86	60	65	8	41	5	0	677
ASESORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3
PREST. EN SALA	35	53	74	3	12	58	48	61	3	0	0	0	347
PREST. DOMICILIO	8	12	14	15	4	11	18	14	0	0	0	0	96
SERVICIOS DE CUBICULO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
B. VIRTUAL. CONSULTAS	0	0	0	0	0	0	0	3	4	11	7	0	25
B. VIRTUAL.CURSOS DE FORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VISITAS GUIADAS	3	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
SUBTOTALES DE LOS MESES DE:	136	181	197	116	25	155	126	145	17	53	12	0	1,163

Fuente: Informe de Autoevaluación.

De manera adicional, a partir de 2014, el Sistema Bibliotecario de la Universidad (SIBIUAS) proporciona a la comunidad universitaria acceso a libros y revistas electrónicas de información científica y tecnológica, a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) que pueden ser consultados por medio de un nip-institucional o mediante una cuenta de acceso remoto. El servicio tiene acceso a 30 recursos electrónicos y un total de 41 bases de datos. La base de datos VLEX proporciona acceso a cinco mil libros y dos mil revistas.

La Universidad cuenta con el programa de formación de usuarios ENDNOTE para diseñar tesis o artículos de investigación e incentivar el uso y gestión de la información académica.

No obstante, la Comisión Evaluadora estima que el servicio bibliotecario observa debilidades para el caso específico del PLCP. El material físico disponible para la disciplina es mínimo, no cubre la bibliografía con que los académicos trabajan los programas de las asignaturas del plan de estudios de la licenciatura, y no está actualizado.

Las bases de datos y acceso a control remoto de materiales virtuales representan una alternativa para disponer de material de reciente producción; sin embargo, la Comisión identificó que los estudiantes desconocen en general estas fuentes.

Recomendación: ACCECISO recomienda revisar el acervo bibliográfico destinado a cubrir las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura de Ciencia Política y echar a andar un proyecto de capacitación para que, en conjunción con la planta docente que participa en la impartición de las asignaturas del plan de estudios logre que la comunidad estudiantil del Programa aproveche los recursos de información que ofrecen las bases de datos electrónicas.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

FORTALEZAS:

- **Amplia red de vinculación con organismos del sector público y privado para aprovechar áreas de oportunidad laboral para los estudiantes del PLCP**

La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política está a cargo de la vinculación del PLCP con los sectores públicos, productivos y sociales nacionales e internacionales, siguiendo lineamientos institucionales que privilegian la academia y la investigación, la transferencia de conocimientos, el desarrollo de tecnologías innovadoras y la prestación de servicios externos de todos los ámbitos del trabajo universitario y, sobre todo, impulsar la vinculación a través de acciones de colaboración y cooperación que le permitan atender los requerimientos de desarrollo integral de las comunidades que conforman los sectores menos favorecidos de la sociedad.

La UAS mantiene convenios de colaboración con un amplio abanico de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con las que ha firmado acuerdos de colaboración para actividades como diseño de proyectos, consultoría, asesorías, prácticas profesionales y servicio social, entre otras. Asimismo, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a un importante catálogo de instituciones productivas, con las que se busca el acercamiento de los estudiantes.

Al momento de la visita de evaluación, se informó que la Dirección de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política trabajaba con el Departamento de Vinculación para firmar convenios de colaboración con empresas, organizaciones y dependencias de la región, en las que la labor de politólogos sería deseable, entre las que destacan las cámaras nacionales de Comercio (Canaco), de la Industria de la Transformación (Canacintra), la Confederación Nacional de la República Mexicana (Coparmex), los partidos Alianza Social (PAS), Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), los Colegios de Contadores, de Notarios Públicos, juzgados de distrito y de circuito, el Centro de Féminas, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Dirección de Gobierno del Estado y la Dirección de Atención a la Juventud.

- **Eficiente vinculación con egresados**

La UAS cuenta con un Departamento de Seguimiento de Egresados que, a través del Programa Institucional de Evaluación de Necesidades Profesionales y Sociales (PIENPSO) establece contacto permanente con los ex alumnos de la Institución en general y, de manera particular, con los de la Licenciatura en Ciencia Política, para conocer su trayectoria, formación profesional y laboral.

PIENPSO cuenta con instalaciones y personal propios para su mantenimiento, y opera a través de una red informática que llega a todas las unidades académicas de la Universidad, para nutrir constantemente sus bases de datos.

El PLCP reportó contar con una lista completa de los egresados de todas sus generaciones, gracias a los resultados que le arroja la Base de datos Norte_profesional_Ciencia Política.

PIENPSO tiene como misión mantener comunicación permanente con egresados, empleadores y sectores públicos y privados para conocer las necesidades y las tendencias del mercado laboral, así como para impulsar el análisis de las unidades académicas y la actualización de su oferta educativa.

Además de la actualización constante de la base de datos, el Programa organiza encuentros con egresados con ejes temáticos como experiencia profesional, desempeño profesional, perfil del egresado, pertinencia y vinculación.

➤ **Alta movilidad estudiantil nacional e internacional**

La UAS ha realizado importantes esfuerzos en materia de movilidad estudiantil. El PLCP ha brindado apoyos económicos a los estudiantes para que realicen estancias semestrales o anuales en universidades nacionales e internacionales.

La movilidad de estudiantes tiene la finalidad de fortalecer su formación académico-profesional, realizar avances en sus estudios, aumentar la cohesión académica y estudiantil del país, contribuir a alcanzar un nivel homogéneo de excelencia académica, mejorar la comunicación entre investigadores e incentivar la participación de alumnos en proyectos multidisciplinarios, entre otros.

Mediante el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, los alumnos de la Licenciatura pueden realizar estancias académicas en cualquier universidad del país en el marco del Espacio Común para la Educación Superior (ECOES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX). Asimismo, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional se les ofrecen oportunidades para realizar estancias en universidades de otros países, gracias a los convenios de la UAS con el Consorcio para la Colaboración en la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC), Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA), University Mobility in Asia and the Pacific (UMAP), Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), y la Conferencia de Rectores de las Principales Universidades de Quebec (CREPUQ).

Las convocatorias de movilidad son emitidas por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales y son objeto de una amplia difusión por parte de los responsables del Departamento de Vinculación de la Unidad

Académica, que las exhiben en la oficina de Vinculación, en los periódicos murales, en las coordinaciones de turno, pasillos, a través de visitas a los salones de clase, en redes sociales y su página electrónica. La Comisión Evaluadora observó que los procedimientos del programa de movilidad estudiantil son claros y oportunos.

El Reglamento de Movilidad Estudiantil establece las bases para revalidar las asignaturas que los alumnos de la UAS cursen en otras IES nacionales o extranjeras, en el marco de los programas de movilidad.

La Comisión Evaluadora constató la efectividad de los programas de movilidad nacional e internacional de los alumnos. En los siguientes cuadros se presenta la relación de estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política que, en los últimos cinco años, se beneficiaron del programa de movilidad nacional e internacional.



**ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA
PARTICIPANTES EN MOVILIDADES ACADÉMICAS NACIONALES E
INTERNACIONALES**



MOVILIDADES NACIONALES

No.	ALUMNO	UNIVERSIDAD RECEPTORA	PERIODO	PAÍS
1.	CHÁVEZ ARMENTA FAUSTO	UNAM	ENERO-JUNIO 2012-1	MÉXICO
2.	GASTELUM GASTELUM JUAN PABLO	UNAM	ENERO-JUNIO 2012-1	MÉXICO
3.	REYES CABRERA EMILIO SINUE VLADIMIR	UABC	ENERO-JUNIO 2012-1	MÉXICO
4.	YAÑES ARMENTA JUAN	UNAM	ENERO-JUNIO 2012-1	MÉXICO
5.	CHÁVEZ ARMENTA FAUSTO	UNAM EXTENSIÓN	AGOSTO-DICIEMBRE 2012-2	MÉXICO
6.	MORALES TIRADO VERÓNICA UNAM	UNAM	ENERO-JUNIO 2013-1	MÉXICO
7.	NAVARRO TORRES JUAN DE DIOS	UNAM	ENERO-JUNIO 2013-1	MÉXICO
8.	NUÑO MORALES JAVIER ALONSO	UNAM	ENERO-JUNIO 2013-1	MÉXICO
9.	ROCHÍN ZEPEDA LUIS MANUEL	UNAM	ENERO-JUNIO 2013-1	MÉXICO
10.	KENIA SARAHÍ VILLEGAS VALENZUELA	UNAM	ENERO-JUNIO 2013-1	MÉXICO
11.	ROCHÍN ZEPEDA LUIS MANUEL	UNAM EXTENSIÓN	AGOSTO-DICIEMBRE 2013-2	MÉXICO
12.	MORALES TIRADO VERÓNICA GABRIELA	UNAM EXTENSIÓN	AGOSTO-DICIEMBRE 2013-2	MÉXICO
13.	ALCARÁZ VERDUGO NAYIBE STEPHANIA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	ENERO-JUNIO 2014-1	MÉXICO
14.	MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN DANIELA	UNIVERSIDAD DE COLIMA	ENERO-JUNIO 2014-1	MÉXICO
15.	MACHADO LÓPEZ DULCE MADAHI	UNAM	ENERO-JUNIO 2015-1	MÉXICO
16.	FELIX PERALTA KAREN BEATRIZ	UNAM	AGOSTO-DICIEMBRE 2015-2	MÉXICO
17.	LLAMAS GUTIÉRREZ MARÍA INÉS	UNAM	AGOSTO-DICIEMBRE 2015-2	MÉXICO
18.	SALMÓN SOTO CECILIA	UNAM	AGOSTO-DICIEMBRE 2015-2	MÉXICO

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

MOVILIDADES INTERNACIONALES

No.	ALUMNO	UNIVERSIDAD RECEPTORA	PERIODO	PAÍS
1.	VALENZUELA URIBE GÉNESIS GUADALUOE	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	ENERO-JUNIO 2013-1	COLOMBIA
2.	VILLEGAS VALENZUELA KENIA SARAHÍ	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	AGOSTO-DICIEMBRE 2012-2	COLOMBIA
3.	NAYIVE ESTEPHANIA DÍAZ DE LEÓN	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ENERO-JUNIO 2015-1	COLOMBIA
4.	DANIELA MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ENERO-JUNIO 2015-1	COLOMBIA
5.	FELIX LÓPEZ MARÍA ISABEL	UNIVERSIDAD JAVERIANA	501	COLOMBIA
6.	MACHADO LÓPEZ DULCE MADAHI	UNIVERSIDAD JAVERIANA	501	COLOMBIA

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP

➤ **Red universitaria de empleo extiende oportunidades laborales de los egresados**

La UAS cuenta con una Red Universitaria del Empleo que, mediante un espacio virtual, vincula a egresados y estudiantes con empresas, entidades y organismos que ofrecen oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional.

La red permite a estudiantes y egresados hacer uso de sus servidores gratuitamente para poner su *curriculum vitae* a disposición de las empresas que utilizan el servicio y consultar las ofertas de trabajo publicadas, en tanto que empleadores pueden utilizar las plataformas en línea para publicar sus vacantes, seleccionar a los perfiles requeridos, realizar sesiones informativas para la promoción de vacantes y participar en ferias de empleo.

Además, la red ofrece talleres de entrevistas, simuladores de acciones de reclutamiento y selección, asesoría en la elaboración del *curriculum vitae*, y asesoría sobre la imagen personal, entre otros.

La Comisión Evaluadora constató que la red cuenta con una extensa base de datos de instituciones y organizaciones que ponen a disposición de la Universidad sus ofertas de trabajo; aunque observó que la información podría fluir con mayor agilidad, con una actualización constante.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

➤ **Prestación de servicio social inoperante y limitado para estudiantes del PLCP**

Hace diez años, la UAS ajustó su misión para promover la flexibilidad educativa y la formación de cuerpos académicos que colegiadamente impulsaran el desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución. En ese marco, por medio del Plan Buelna (2005-2009) se impulsó un proceso de reforma institucional en el que se incluyó la transformación de su Ley Orgánica y el Estatuto General, así como la actualización de sus reglamentos vigentes y la creación de nuevos ordenamientos para impulsar las emergentes necesidades universitarias. El ajuste llevó a la actualización, en 2013, del Reglamento del Servicio Social.

En la nueva normatividad, la UAS conceptualiza el Servicio Social como un medio para fortalecer la formación integral de estudiantes y egresados como profesionistas participativos, crear conciencia de valores, solidaridad social, equidad de género y derechos humanos, fortalecer el vínculo institucional con sectores sociales diversos: económico, social, cultural y ambiental, contribuyendo a elevar el índice de desarrollo humano, capital social y sustentabilidad.

En la UAS el servicio social es requisito indispensable para obtener el título profesional, y su cumplimiento es obligatorio. Estudiantes activos y egresados pueden participar en el servicio social universitario de acuerdo con los programas unidisciplinarios, multidisciplinarios o interdisciplinarios que la Universidad aprueba.

El servicio social se aplica a través de redes denominadas Colegios por Áreas Afines del conocimiento. A la Licenciatura en Ciencia Política corresponde el Colegio de Ciencias Sociales.

El mecanismo formal de vinculación de la Universidad con los sectores favorecidos por la realización del servicio social, se pone en marcha mediante convenios o cartas de intención bajo el principio de corresponsabilidad y respeto, y se regula bajo los criterios establecidos por la Dirección General de Servicio Social y la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales.

Las formas de vinculación con la Universidad se dan a través de a) Programas institucionales, b) Centros de Atención y Vinculación Institucional del Servicio Social (CAVISS) como sistemas de módulos insertos en las comunidades; c) Bufetes, d) Brigadas móviles, e) Laboratorios, f) otros.

Para realizar el servicio social, los estudiantes debe haber cubierto al menos 70% de créditos académicos considerados en su plan de estudios, acreditar el seminario de compromiso ético universitario, registrarse en el SUASS-UAS asignado por los colegios de área afín, presentar y lograr la aprobación de su proyecto de servicio social. El Programa mostró una serie de convenios con instituciones públicas y privadas que van encaminadas a ese objetivo.

El Servicio Social está amplia y debidamente reglamentado. No obstante, la Comisión Evaluadora fue informada de que existen serios problemas operativos para que los alumnos del PLCP puedan realizar su servicio social.

A pesar de la amplia gama de convenios que se han firmado con organismos del sector público y privado, la Comisión observó que el Programa carece de una estrategia institucional que atienda los intereses profesionales diversos de los prestadores de servicio y gestione su inserción en las diferentes áreas relacionadas con la política. Asimismo, tuvo conocimiento de que los trámites de liberación del servicio suelen tardar hasta un año, debido a deficiencias administrativas. Como muestra el siguiente cuadro, la Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte, encargada de la gestión del servicio social que atiende al PLCP, ofreció como única opción para los estudiantes de Ciencia Política la realización del mismo en actividades de organización política en las comunidades.

SERVICIO SOCIAL EN EL PLCP

Nombre	Sector	Unidad Receptora	Dependencia	Departamento	Proyecto
Fonz Ruiz Deniz Irasema	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	C.A. UAS-CA233 Ciencias Jurídicas y Políticas	El voto dividido en Sinaloa. Factores sociales e institucionales y determinantes individuales 1994-2000
Fierro Guerrero Estrella	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Constancia	Organización política y social en comunidad
Armenta Arredondo Manuel De Jesús	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Villa de Ahome	Organización política y social en comunidad
Ramírez Zavala Alexander	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Los Mochis	Organización política y social en comunidad
De Santiago Valdés Ileana	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Vinculación	Asesoría a la comunidad estudiantil
Romero Sotelo Laura Mitzi	Público	Ayuntamiento de Ahome	Secretaría del Ayuntamiento	H. Cuerpo de Regidores	Asesoría y organización política a la comunidad
Félix Romo Karla Janeth	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Coordinación del Servicio Social	Educativo
Castro Romo Jazmín Susana	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Coordinación del Servicio Social	Educativo
Flores Herrera Francisco Javier	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Chihuahua Vinculación	Organización política y social en comunidad
Melgarejo Flores Jesús Javier	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Gabriel Leyva Solano	Organización política y social comunitaria
Serrano Figueroa Héctor Felipe	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Ruiz Cortines	Organización política y social en comunidad
Ahumada Valdez Xitlally	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Toledo Corro	Organización política y social en comunidad
Armenta	Social	Universidad	Subdirección de	Centro de	Organización

Vallejo Ruth Lissú		Autónoma de Sinaloa	Servicio Social Unidad Regional Norte	Desarrollo Humano Toledo Corro	política y social en comunidad
Romero Zavala Deyanira Margarita	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Coordinación Académica	Atención al público
Rochin Zepeda Luis Manuel	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Coordinación Académica	Atención al público
Vázquez Valdez Josseline Guadalupe	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Coordinación Académica	Atención al público
Rodríguez Ruíz Argel Ozels	Educativo	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Coordinación Académica	Diagnóstico para la detección de necesidades en comunidad
Villegas Valenzuela Kenia Sarahí	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Asesoría a la comunidad estudiantil
Navarro Torres Juan de Dios	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Jefatura de carrera de	Asesoría a la comunidad estudiantil
Morales Dominguez Tania de Jesús	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Tutorías académicas	Apoyo al Programa Institucional de Tutorías y a los alumnos con necesidades educativas especiales
Nuño Morales Javier Alonso	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Coordinación del Servicio Social y Educativo	Educativo
Rosas Escobar Víctor Hugo	Social	Partido Sinaloense	Partido Sinaloense en Ahome	Secretaría de Organización	Asesoría política y social
Rodríguez Carvajal Jassiel Estreberto	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Paredones	Identidad jurídica
Machado López Dulce Madhaí	Socia	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Bagojo Colectivo	Organización política y social comunitaria
Osorio Valenzuela Mónica	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Chihuahuita	Organización política y social comunitaria
Terrazas López Ariadna Arileep	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional	Centro de Desarrollo Humano Colonia	Organización política y social comunitaria

			Norte	Ferrusquilla	
Valenzuela Villa Cecilia Mercedes	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Constancia	Organización política y social comunitaria
Parra Navarro Jesús Eduardo	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano el Guayabo	Organización política y social comunitaria
Pacheco Galaviz Isabel Berenice	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano San Miguel Zapotitlán	Organización política y social comunitaria
Burgoa Sallas Marletti	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Toledo Corro	Organización política y social comunitaria
Valenzuela López Yessenia Raquel	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano Topolobampo	Organización política y social comunitaria
Moreno Parra Adriana Guadalupe	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Secretaría Académica	Apoyo en actividades académicas
Cota Álvarez Celestina	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis	Cuerpo Académico 233 Ciencias Jurídicas y Políticas	Los medios de comunicación en las campañas electorales 2015
Acosta Velasco Yhisell Yoseline	Social	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte	Centro de Desarrollo Humano h. Zaragoza	Organización política y social comunitaria

Fuente: ACCECISO, con base en información de Anexos a Informe de Autoevaluación.

Recomendación: La Comisión Evaluadora recomienda que las autoridades académicas del PLCP se pongan en contacto con la Subdirección de Servicio Social Unidad Regional Norte a fin de gestionar opciones de servicio social acordes a la disciplina y estima conveniente revisar las fases y tiempos para su liberación, para que los mecanismos operativos del sistema no impacten de manera desfavorable el proceso de titulación de los alumnos.

➤ Educación continua limitada

La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política, Los Mochis, ofrece, a través de su Departamento de Posgrado cursos, talleres y seminarios de educación continua.

El Programa reportó que existe constante vinculación con instituciones públicas, privadas y del sector social para desarrollar en conjunto la elaboración de

proyectos y capacitación con la finalidad de que se ofrezcan actividades de educación continua.

La Comisión Evaluadora observó que las actividades de educación continua se orientan hacia temáticas relativas a la disciplina de Derecho.

Por otra parte, la evidencia presentada indica que existe una confusión entre los objetivos de la educación continua y la actualización didáctica y pedagógica del personal académico.

EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (2014 Y 2015)

Título de la actividad	Año	Dependencia	Modalidad
Curso- Taller "Derecho Internacional y Medio Ambiente"	2014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
"Curso Pedagógico por competencias"	2014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
Presentación de "Política Académica y Planeación Didáctica"	2014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
Cursos para la Planeación Didáctica tema: "Las Evaluaciones Herramientas de Oro"	2014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
Diplomado: "Fundamentos y Práctica del Blended Learning"	2014	UAS virtual	Virtual
Curso- Taller "Atención a los alumnos con necesidades especiales"	2015	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
Curso- Taller "Desarrollo de la Acción Tutorial"	22014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial
Seminario: "Estado Democracia y Comunicación Política en América Latina"	2014	Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política	Presencial

Fuente: Informe de Autoevaluación.

Recomendación: ACCECISO sugiere fortalecer el área de educación continua con cursos y diplomados relacionados con la Ciencia Política y definir de manera clara el público al que van dirigidas las actividades, de tal suerte que exista una división precisa entre los cursos y diplomados dirigidos a la actualización de profesionistas, ex alumnos y público en general y los programas de actualización y capacitación pedagógica del personal académico. En este orden de ideas, la Comisión considera importante definir de manera precisa la misión, las funciones y los objetivos del Departamento de Posgrado y el de Educación Continua, a fin de distinguir las actividades de capacitación docente, la formación de estudiantes de alta especialización y la actualización de los profesionistas en las diferentes áreas de la ciencia política, con lo que el desarrollo académico institucional del programa se vería ampliamente favorecido.

➤ Ausencia de seguimiento del impacto de la vinculación institucional en el PLCP

La Comisión evaluadora de ACCECISO no tuvo acceso a información precisa sobre la vigencia e impacto que los acuerdos de colaboración con instituciones

públicas y privadas han tenido sobre en la disciplina; observó como contradictoria la amplia oferta de convenios con diversas instancias en relación con las limitadas opciones en las que los estudiantes de la licenciatura han desarrollado su servicio social; careció de elementos para evaluar el impacto de la realización del servicio social en la formación académico-profesional de los estudiantes del PLCP; no pudo conocer con precisión las aportaciones de PIENPSO para la mejora del plan de estudios; y tampoco conoció el nivel de eficacia de la Red universitaria de empleo en la extensión de oportunidades laborales de los egresados, ni la forma en que se evalúan los productos y resultados obtenidos de los programas de intercambio académico y de la movilidad en la formación integral de los estudiantes.

Recomendación: La Comisión considera que la evaluación es parte inherente del proceso educativo. De tal suerte recomienda realizar, de manera periódica, informes de seguimiento de los programas institucionales y circularlos dentro de la comunidad académica, con el propósito de conocer su eficacia en el logro de los objetivos que se proponen; evaluar sus efectos sobre la formación académico-profesional de los estudiantes; las oportunidades de empleo de los egresados y el impacto que producen en el entorno local y regional. La evaluación permite, asimismo, retroalimentar el plan y los programas de estudios a fin de actualizarlos y mejorar su pertinencia y relevancia.

8. INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS

➤ **Actividades de investigación reglamentadas**

La producción, uso y transmisión del conocimiento es uno de los ejes del Modelo Educativo de la UAS. En su Plan de Desarrollo Institucional. Consolidación 2017 plantea impulsar el “fortalecimiento de la investigación pertinente; la proyección del posgrado a nivel nacional e internacional y la protección de la propiedad intelectual, difusión y transferencia del conocimiento.”

La promoción, implementación y evaluación de las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la organización e internacionalización de la investigación y el posgrado son coordinadas por la Dirección General de Investigación y Posgrado, instancia que se encarga de ejecutar las decisiones tomadas por el Consejo de Investigación y Posgrado, y de coordinar las labores de los Institutos y Centros, dentro de los lineamientos fijados por el propio Consejo.

Los académicos de la UAS que realizan actividades de investigación deben sujetarse a las disposiciones señaladas en el Reglamento de Investigación, que en su artículo 4 señala que ésta “se llevará a cabo principalmente en grupos de investigación, redes temáticas, centros e instituciones de investigación”.

La investigación en el PLCP debe, a su vez, ajustarse a los lineamientos que marca la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Políticas.

La Comisión Evaluadora constató que el Programa opera con apego a un marco jurídico que norma las actividades de investigación, y que la UAS cuenta con instancias institucionales encargadas de velar y hacer cumplir esa normativa.

➤ **Existencia de un programa institucional que fomenta y apoya proyectos de investigación**

La UAS cuenta con un Programa para el Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación (PROFAPI), que cada año emite una convocatoria para respaldar los proyectos de las áreas y disciplinas que se desarrollan en la Institución.

Los profesores-investigadores de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, particularmente de su Unidad de Posgrado, pueden aplicar en las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas y/o en la de Humanidades y Artes.

La convocatoria del PROFAPI exige que las solicitudes de apoyo sean pertinentes con las estrategias planteadas en el Plan de Consolidación 2017, el Plan de

Desarrollo Institucional en Investigación y Posgrado y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de adscripción.

La convocatoria limita la participación como responsables técnicos de los proyectos a los PTC, doctores jóvenes incorporados a la planta docente, investigadores comisionados con una Cátedra CONACYT, investigadores retenidos y quienes cuenten con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores, sin estar en los casos anteriores. El siguiente cuadro muestra la relación de los académicos que recibieron el apoyo del PROFAPI en los últimos cinco años.

PROYECTOS PROPAPI DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (2009-2013)

Año	Clave	Nombre del PTC
2009	PROFAPI2009/013	Arce Gaxiola Fernando
2009	PROFAPI2009/109	Luque Rojas José Manuel
2009	PROFAPI2009/132	Pérez Morales José Gerardo
2009	PROFAPI2009/170	Sánchez Ruiz Salomón
2010	PROFAPI2010/080	Luque Rojas José Manuel
2011	PROFAPI2011/011	Arce Gaxiola Fernando
2011	PROFAPI2011/098	Luque Rojas José Manuel
2011	PROFAPI2011/166	Sánchez Ruiz Salomón
2012	PROFAPI2012/096	Luque Rojas José Manuel
2013	PROFAPI2013/105	Luque Rojas José Manuel

Fuente: Informe de Autoevaluación.

➤ **Cuerpo Académico en etapa de consolidación**

Profesores-investigadores del PLCP forman parte del Cuerpo Académico de Ciencias Jurídicas y Política de la UAS. El Cuerpo Académico, creado en 2006, cuenta ya con el nivel “en Consolidación” y se encuentra registrado en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con el número CAEC-0233.

El Cuerpo Académico de Ciencias Jurídicas y Política trabaja dos líneas de Investigación: 1) Estudios Políticos y Electorales, y 2) Estudios Jurídicos y Legislativos Locales.

CUERPO ACADÉMICO CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICA

Integrantes	Nivel académico	Perfil SEP PRODEP	SNI	N.de LGAC	Trabajo en redes Nac.	Trabajo en redes Int.
Salomón Sánchez Ruiz	Doctorado	sí	No	1	Sí	
Ricardo de la Luz Félix Tapia	Doctorado	Aplicó 2014	No	1	sí	
Ernesto Valdez Armenta	Doctorado	Aplicó 2014	No	1	No	
Guadalupe Romano Casas	Doctorado	Aplicó 2014	No	1	Sí	
José Manuel Luque Rojas	Doctorado	sí	No	2	Sí	Sí
Fernando Arce Gaxiola	Doctorado	Sí	No	2	Sí	

Fuente: ACCECISO. Extracto de tabla del Informe de Autoevaluación.

*Se marcan con negritas profesores-investigadores adscritos al PLCP

➤ Fuentes de financiamiento diverso para proyectos de investigación

De manera adicional a las líneas y proyectos de investigación del Cuerpo Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas, docentes del PLCP han participado en diversos proyectos de investigación. El Informe de Autoevaluación señaló que los recursos para la investigación en la Unidad Académica se derivan de fuentes diversas: el Programa para el Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación (PROFAPI), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Consejo Estatal Electoral así como de los partidos políticos.

Actualmente, se encuentran en curso los siguientes proyectos coordinados por académicos adscritos al PLCP:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PLCP EN CURSO

Responsable	Proyecto	Financiamiento
José Manuel Luque Rojas	Política y violencia en Sinaloa	PROFAPI
	Violencia Política y Crimen organizado en México.	PROFAPI
	Calidad de la democracia en Sinaloa.	PROFAPI
Luis Felipe Bernal Hernández	Calidad de la democracia en las instituciones culturales de Sinaloa.	BECARIO CONACYT
Rolando Luque Rojas	Identidad Partidista y Lealtad del Voto en Sinaloa: elecciones para alcaldes y diputados locales 2013.	BECARIO CONACYT
Octaviano Moya Delgado	La élite Política en Sinaloa: Conformación y Permanencia, 1950-2010.	PROFAPI
	El impacto de los medios de comunicación en las campañas electorales de 2015	PROFAPI
Juana Minerva Vázquez González	Productividad del Cabildo de Ahome: 2014-2016	FINANCIAMIENTO PERSONAL

Fuente: Informe de Autoevaluación.

➤ Investigación vinculada a objetivos de Plan de Desarrollo Institucional

En el Informe de Autoevaluación se precisó que los proyectos que trabajan profesores-investigadores del PLCP atienden los requerimientos de la región y del país, para contribuir al desarrollo nacional, en apego a los lineamientos institucionales.

El “Plan de Desarrollo Institucional. Consolidación 2017” destaca la importancia del desarrollo de la Universidad y de que los proyectos de investigación institucionales atiendan a esos requerimientos.

La Comisión Evaluadora reconoce que las investigaciones de los profesores de la Licenciatura en Ciencia Política están vinculadas con el propósito señalado en el Plan de Desarrollo Institucional.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL C. A. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICA

Línea de Investigación	Descripción
Estudios jurídicos locales y municipales.	En el marco del nuevo pacto federal que se genera en México, vía la transición democrática, los estudios sobre los estados federados y los municipios en México, adquieren mayor relevancia. Por tal motivo, es importante que los académicos se aboquen a los estudios locales, ya sea en su nivel de entidad federativa o en el nivel municipal.
Estudios políticos y electorales	El sistema político mexicano está experimentando cambios importantes que son necesarios que sean estudiados y socializados, a los diferentes actores que hoy conviven dentro de nuestro sistema político o fuera de él. Un dato relevante de estos cambios es el indicador electoral, que ha ido desde una cooptación completa gubernamental de los órganos electorales, hasta una hipotética ciudadanización de los mismos, esto es, de las instancias electorales como el IFE, los consejos estatales electorales y de los consejos municipales, entre otros. Sea cual fuere la situación que guardan estos cambios, tanto en lo electoral como en su vertiente de política en general, requieren inevitablemente ser estudiados científicamente y llevados los resultados, a los diferentes actores políticos y a la sociedad en general, para que podamos reconocernos en esta parte tan importante del quehacer de la nación mexicana.

Fuente: Informe de Autoevaluación.

➤ Incentivos para la inserción de estudiantes en actividades de investigación

La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política estimula a los estudiantes a vincularse con la investigación, ofreciendo becas a quienes participan en los proyectos de investigación del Cuerpo Académico de Ciencias Jurídicas y Política, o bien facilitando su acceso a las convocatorias del Verano Internacional de Investigación Científica de la UAS, los Veranos de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Delfín).

La experiencia de participar en estas actividades amplía la formación integral de los alumnos, los fortalece en el manejo de las herramientas que se requieren en la práctica de la investigación y enriquece su vida personal. Por ello, la Comisión Evaluadora se congratula de los esfuerzos que la Institución ha desplegado en esta materia. A continuación se muestra la relación de estudiantes que han participado en experiencias de investigación.

Un total de doce estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política ha participado en los proyectos de investigación del Cuerpo Académico de Ciencias Jurídicas y Política.

ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICA

Nombre del Alumno	Proyecto	Responsable	Periodo
Lidia Joseline Soto	Política y violencia en Sinaloa	José Manuel Luque Rojas	Marzo-Junio 2013
Román Deniz Fong	Política y violencia en Sinaloa	José Manuel Luque Rojas	Marzo-Junio 2013
Omar Eduardo Osuna	Violencia Política y Crimen	José Manuel Luque Rojas	Marzo-Julio 2014

Nombre del Alumno	Proyecto	Responsable	Periodo
Báez	organizado en México		
Luis Ernesto López López	Violencia Política y Crimen organizado en México	José Manuel Luque Rojas	Enero-Junio 2015
Omar Eduardo Osuna Báez	Calidad de la democracia en Sinaloa	José Manuel Luque Rojas	Enero-Junio 2015
Luis Ernesto López López	Calidad de la democracia en las instituciones culturales de Sinaloa	Luis Felipe Bernal Hernández	Septiembre-Diciembre 2014
Emilio Bladimir Sinue Reyes Cabrera	La élite Política en Sinaloa: Conformación y Permanencia, 1950-2010	Octaviano Moya Delgado	Julio-Diciembre 2015
Wendy Lisbeth Quiñonez Arguello	Rendición de Cuentas en Ahome y Guasave, 2010-2012	Octaviano Moya Delgado	Marzo-Septiembre 2014
Brisa Elizabeth Álvarez	Rendición de Cuentas en Ahome y Guasave, 2010-2012	Octaviano Moya Delgado	Marzo-Septiembre 2014
María Inés Llamas Gutiérrez	El impacto de los medios de comunicación en las campañas electorales de 2015	Octaviano Moya Delgado	Julio-Diciembre 2013
Yasmin Escaraga	El impacto de los medios de comunicación en las campañas electorales de 2015	Octaviano Moya Delgado	Cambio de investigación
Nayeli Quintero Rodríguez	Productividad del Cabildo de Ahome:2014-2016	Juana Minerva Vázquez González	Enero-Agosto 2015

Elaboración ACCECISO. Fuente: Informe de Autoevaluación y reporte de Secretaría Académica.

Los profesores con líneas de investigación activas entre 2013 y 2015, incorporaron en sus proyectos a nueve estudiantes, cuatro de ellos de posgrado y cinco del PLCP.

ESTUDIANTES EN LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

Líneas activas	Año		Responsable	Investigación		
	Inicio	Término		Profesores	Alumnos	
					Licenciatura	Posgrado
Ciencia Política y Derecho	2013	2015	José Manuel Luque Rojas	2	--	2
Ciencia Política y Derecho	2013	2014	Octaviano Moya Delgado	2	2	2
Ciencia Política y Derecho	2013	2015	Rolando Luque Rojas	2	2	--
Ciencia Política y Derecho	2013	2014	Luis Felipe Bernal Hernández	2	1	0

Fuente: ACCECISO, con información tomada del Informe de Autoevaluación

El Verano de la Investigación Científica, que promueve la Academia Mexicana de Ciencias, fomenta el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica, mediante la realización de una estancia de investigación de siete

semanas en prestigiados centros e instituciones de investigación del país, en los que participan en proyectos de actualidad bajo la supervisión y guía de investigadores en activo.

La siguiente relación incluye a los estudiantes del PLCP que han gozado de esta experiencia, hasta por dos ocasiones.

VERANO CIENTÍFICO, ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS

No.-	Alumno	Universidad Receptora	Periodo	Investigador
1.-	Fong Ruiz Deniz Yrasema	Colegio de México	2012	Dr. Sergio Aguayo Quezada
2.-	Reyes Cabrera Emilio Sinue Vladimir	Colegio de México	2012	Dr. Sergio Aguayo Quezada
3.-	Lizárraga Álvarez Brisa Elizabeth	Tecnológico de Monterrey, Campus México D.F.	2013	Dr. Alberto Hernández Baqueiro
4.-	Reyes Cabrera Emilio Sinue Vladimir	Colegio de México	2013	Dr. Sergio Aguayo Quezada
5.-	Gámez López Yaksi Indrani	Universidad Autónoma del Estado de México	2013	Dr. Oscar Diego Bautista
6.-	Navarro Torres Juan de Dios	UAM Xochimilco	2013	Dr. Manuel Canto Chac
7.-	Rochín Zepeda Luis Manuel	Colegio de México	2013	Colegio De México
8.-	Villegas Valenzuela Kenia Sarahí	Colegio de México	2013	Colegio De México
9.-	Villegas Valenzuela Kenia Sarahí	UNAM	2013	Mtra. Martha Singer
10.-	Morales Tirado Verónica Gabriela	UABC, Tijuana	2013	Dr. Luis Escala Rabadán

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

Una experiencia similar es la que, a partir de 1996, IES y Centros de Investigación de la región del Pacífico Mexicano fomentan mediante el Programa Delfín, que tiene el propósito de contribuir a la formación de cuadros académicos de alto nivel y consolidar la investigación y el fortalecimiento de los programas de posgrado de las Instituciones del Pacífico. El listado que a continuación se muestra incluye a los alumnos del PLCP que han participado en esta experiencia.

VERANO CIENTÍFICO DELFIN

No.-	ALUMNO	UNIVERSIDAD RECEPTORA	PERIODO Y PAIS	INVESTIGADOR
1.-	Rochín Zepeda Luis Manuel	Tecnológico de Monterrey, Campus México D.F.	2012	Dr. Gustavo López Montiel
2.-	Lizárraga Álvarez Brisa Elizabeth	Universidad Autónoma de Guerrero	2012	Dr. Manuel Ángel Rodríguez Rodríguez
3.-	Morales Tirado Verónica Gabriela	Universidad de Guadalajara	2012	Dr. David Coronado
4.-	Valenzuela Uribe Génesis Guadalupe	Tecnológico de Monterrey, Campus México D.F.	2012	Dr. Gustavo López Montiel
5.-	Villegas Valenzuela Kenia Sarahi	Tecnológico de Monterrey, Campus México D. F.	2012	Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta
6.-	Félix López María Isabel	UNAM	2013	Dr. Jorge Fernández Ruiz

7.-	Machado López Dulce Madahi	UNAM	2013	Dr. Pablo Armando González Ulloa Aguirre
8.-	Félix López María Isabel	Universidad de Guadalajara	2014	Dr. Andrés Valdez Zepeda
9.-	Machado López Dulce Madahi	Universidad de Guadalajara	2014	Dr. Alfredo Sánchez Ortiz
10.-	Soto Escarrega Jazmín Guadalupe	UAS Culiacán	2014	Dra. María del Rosario Quiñónez Payán
11.-	Félix López María Isabel	UNAM	2015	Dr. Khemvirg Puente Martínez
12.-	Lizárraga Álvarez Brisa Elizabeth	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2015	Dr. Jesús Alberto Rodríguez Alonso

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

Por su parte, la UAS, a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado, impulsa su propio Verano Internacional de Investigación Científica, en apoyo a la investigación pertinente y formación de recursos humanos de alto nivel.

Como se puede apreciar en la siguiente relación, dos alumnos del PLCP han logrado pasar de las experiencias que ofrecen los veranos científicos nacionales a una experiencia similar en otro país por esta vía, lo cual marca claramente su perfil profesional.

VERANO INTERNACIONAL UAS

No.-	ALUMNO	UNIVERSIDAD RECEPTORA	PERÍODO Y PAÍS	INVESTIGADOR
1.-	Rochín Zepeda Luis Manuel	University of Toronto	2014 Toronto	Profr. Nelson Wiseman
2.-	Lizárraga Álvarez Brisa Elizabeth	Universidad de la República	2014 Uruguay	Dr. Guillermo Fuentes

Fuente: Secretaría Académica de la FDyCP.

➤ Opción de posgrado en Estudios Electorales

La Facultad de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis cuenta con una unidad de Posgrado. El PLCP, en coordinación con el Instituto Federal Electoral y el Colegio de Estudios Electorales, ofrece la maestría en Estudios Electorales, en la que participan docentes altamente habilitados en esta subdisciplina de la Ciencia Política.

DEBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

➤ Escasas líneas y proyectos de investigación

La Comisión Evaluadora notó que la investigación del PLCP es limitada. La Unidad Académica se enfrenta a las condiciones estructurales complejas de todo el país: hay normatividad interna para el desarrollo de investigación, pero la capacidad institucional para crear plazas de tiempo completo no es suficiente para generar las condiciones óptimas para el desarrollo de esta actividad. Por lo tanto, no hay cuerpos de investigación en Ciencia Política consolidados, como tampoco líneas de investigación especializadas, aunque sí trabajos individuales muy importantes.

Los productos de investigación también son limitados por los problemas estructurales a los que el PLCP se enfrenta. El cuerpo actual de especialistas en Ciencia Política sostiene una producción mínima que no articula un proyecto colectivo institucional. Son pocos los PTC con acceso a recursos para la publicación, y por lo tanto, la producción se concentra en pocos profesores.

La Comisión de ACCECISO observó que algunos de los productos de investigación de los profesores del PLCP se publican en la editorial de la UAS; pero la mayoría en otras, lo que revela insuficiencias en las políticas de edición, publicación y programas de promoción e intercambio de productos de la investigación en el PLCP o en la Unidad académica. Al parecer, los académicos gestionan, de manera individual, dichos procesos, de acuerdo con sus posibilidades.

Esta debilidad, derivada de los problemas estructurales, no favorece la formación de cuerpos académicos dedicados a la investigación. Tampoco se cuenta con financiamiento institucional para investigación al que los profesores de asignatura tengan acceso.

El trabajo individual de investigación de los profesores del Programa Académico se vincula a la docencia con un carácter personal. Al no consolidarse líneas de investigación institucionalizadas, los profesores entran en acuerdo personal con los alumnos para integrarlos a proyectos específicos, y ello se refleja en que sólo dos ex alumnos han optado hasta el momento por titularse bajo la modalidad de tesis.

Sin duda, los problemas principales que enfrenta el Programa se han acentuado a raíz de la drástica reducción que registró su planta académica de tiempo completo, debido a la reciente jubilación de cinco de sus profesores-investigadores, y el vacío que dejó al quedar sólo con tres PTC.

Es debilidad no contar con estrategias que permitan relevar a PTC en un marco nacional que incentiva la formación de cuerpos académicos y el desarrollo de líneas de investigación, sobre todo para programas definidos como teórico-prácticos, como es el caso de la licenciatura en Ciencia Política.

Al momento de su visita, la Comisión Evaluadora observó que el área de acentuación de Procesos electorales era la única que tenía plena viabilidad; en cambio, la de Comunicación y Análisis Político, y la de Políticas Públicas carecían de profesores habilitados, no realizaban investigación y, en consecuencia, mostraban debilidades en todos los sentidos.

Recomendación: ACCECISO considera una prioridad que el Programa renueve su planta académica de tiempo completo, tanto con jóvenes impulsados por los programas de Formación de Doctores Jóvenes en Áreas Estratégicas y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), como abriendo a concurso plazas que le han quedado vacantes.

El PLCP se vería muy favorecido si los nuevos profesores cubren el perfil requerido por el modelo educativo de la Universidad y se especializan en las áreas de acentuación que contempla el plan de estudios.

Sería deseable, además, que la contratación de PTC, con perfil de alto nivel, permitiera diseñar una estrategia de formación e impulso de cuerpos académicos dedicados a la investigación relativa a las áreas de acentuación que forman parte del plan de estudios, en las que los estudiantes se involucren de manera institucional.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FORTALEZAS

➤ **Infraestructura y equipamiento de las instalaciones de la Unidad Académica suficientes y adecuados**

La Facultad de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis, de la Unidad Regional Norte de la UAS, imparte las licenciaturas de Ciencia Política y de Derecho. Ambas comparten las instalaciones de la Unidad, que comprenden 23 aulas, dos centros de cómputo, un auditorio, una sala de usos múltiples, una sala de juicios orales, oficinas para la Dirección, la Coordinación Académica, las jefaturas de las dos carreras, los Servicios Escolares, la Coordinación de turno, las Tutorías, el Seguimiento de Egresados, la Vinculación, el Servicio Social, además de un espacio para un Bufete Jurídico y la unidad de Posgrado.

Para los PTC, la Unidad cuenta con un área de cubículos con mobiliario, equipo de cómputo y acceso a internet. Los académicos de asignatura, por su parte, tienen a su disposición un área de cubículos, igualmente equipada, y una Sala de Maestros en la Coordinación de Turno.

Ambas instalaciones se encuentran equipadas con lámparas tipo envolvente con abanicos de techo industriales, además de aires acondicionados (*mini split*).

Asimismo, el Programa tiene acceso a la biblioteca, dos centros de cómputo, y los servicios de préstamo de equipos de video proyección. De manera adicional, la Unidad cuenta con espacios para servicios concesionados, como impresiones, venta de papelería en general y cafeterías.

La Comisión Evaluadora estima que el Programa cuenta con la infraestructura y el equipamiento suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que requiere.

➤ **Programa de seguridad, higiene y protección civil para la prevención de riesgos**

La Unidad Académica cuenta con un programa de seguridad, higiene y protección civil, que fue diseñado con la asesoría de instituciones especializadas, como Protección Civil y Cruz Roja, entre otras.

La Comisión Evaluadora reconoce el trabajo desarrollado para prevenir situaciones de riesgo en las instalaciones de la Unidad Académica.

➤ **Infraestructura para personas con capacidades diferentes**

La Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta con rampas para accesos de personas con capacidades diferentes en cada edificio, en el área de estacionamiento, en los espacios para actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, incluyendo la biblioteca.

La Comisión Evaluador reconoce las acciones desarrolladas para atender a este sector de la comunidad universitaria.

➤ **Espacios para el ejercicio de la cultura y el deporte**

La Unidad cuenta espacios para el desarrollo de las actividades académicas y culturales: una sala de usos múltiples, dos plazas, un auditorio con capacidad para 120 personas, un domo para eventos culturales, un teatro universitario.

De manera adicional, tiene acceso a la infraestructura física de la Unidad Regional Norte para la promoción del deporte: canchas de futbol, béisbol, básquetbol, áreas para caminata, karate, entre otras, y espacios para eventos y actividades deportivas.

La Comisión Evaluadora estima que la Unidad Académica cuenta con infraestructura suficiente para promover el deporte en aras de proporcionar a sus estudiantes una educación integral.

DEBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

➤ **Redes inalámbricas limitadas**

La Unidad Académica cuenta con dos plazas con acceso a internet inalámbrico; no obstante la Comisión Evaluadora notó algunas limitaciones en las áreas que cubren las redes inalámbricas.

Recomendación: ACCECISO considera pertinente procurar que el acceso a internet sea general y efectivo en toda la Unidad.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

FORTALEZAS

➤ Marco jurídico actualizado y de observancia general

El PLCP se rige por el marco jurídico de la UAS, que a partir del Plan Buelna (2005-2009) impulsó un proceso de reforma institucional en el que incluyó la transformación de su Ley Orgánica y el Estatuto General, la actualización de sus reglamentos entonces vigentes y la creación de nuevos instrumentos jurídicos para favorecer el adecuado funcionamiento de las actividades académicas y de gestión universitaria.

Algunas de las adecuaciones más relevantes en este proceso fueron:

- a) Delegación al Consejo Universitario de la elección de las autoridades universitarias, que antes era responsabilidad de toda la comunidad universitaria.
- b) Representación paritaria de directivos, académicos y estudiantes en el Consejo Universitario.
- c) Transformación de la Tesorería General en la Dirección General de Administración y Finanzas.
- d) Creación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Restricción de las facultades del Tribunal Universitario a resolución de conflictos con autoridades individuales.
- f) Creación de Vicerrectorías por Unidad Regional y de H. Consejos Académicos Regionales.
- g) Creación de la Defensoría de Derechos Universitarios
- h) Integración de Colegios en las diferentes Unidades Académicas por Áreas de Conocimiento
- i) Expedición de nuevos reglamentos del personal académico, de funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria, de Servicios Externos, Profesionales, de Planeación, de Patrimonio universitario, del funcionamiento del Consejo de Internacionalización, de Vinculación y Relaciones Internacionales, sobre responsabilidades de los funcionarios universitarios, Editorial, Extensión de la Cultura, colegios por áreas afines del conocimiento de nivel superior, planeación, programación, presupuestación, contabilidad y control del ingreso y el gasto universitario, para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- j) Elaboración de reglamentos propios para investigación y posgrado, que anteriormente se normaban de manera conjunta, y
- k) Aprobación del *Manual General de Organización y Funciones* de la UAS.

La Comisión Evaluadora celebra los esfuerzos institucionales por actualizar y fortalecer el marco normativo que, sin duda, fortalecen el buen funcionamiento de las actividades propias de la Unidad Académica y del PLCP.

➤ **Participación colegiada en diversos órganos de decisión**

La Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política participa de las actividades colegiadas de la Universidad. Su director, un representante profesor, un alumno y un integrante de la organización gremial mayoritaria forman parte del Consejo Universitario, máxima autoridad de la UAS (Ley Orgánica, Capítulo III, Artículo 30 (pág. 24-25).

La Licenciatura en Ciencia Política participa, además, en la organización académica y administrativa de las Unidades Académicas de tipo superior, a través del Colegio de Ciencias Sociales y Administrativas (Capítulo III, Artículo 15, (pág. 551-552), sus docentes acuden a las reuniones de academia.

En la Unidad, los rubros de planeación y evaluación institucional, así como los académicos y administrativos se definen de manera colegiada.

El Consejo Técnico de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política es el órgano colegiado responsable de que se cumplan la misión y visión de la UAS.

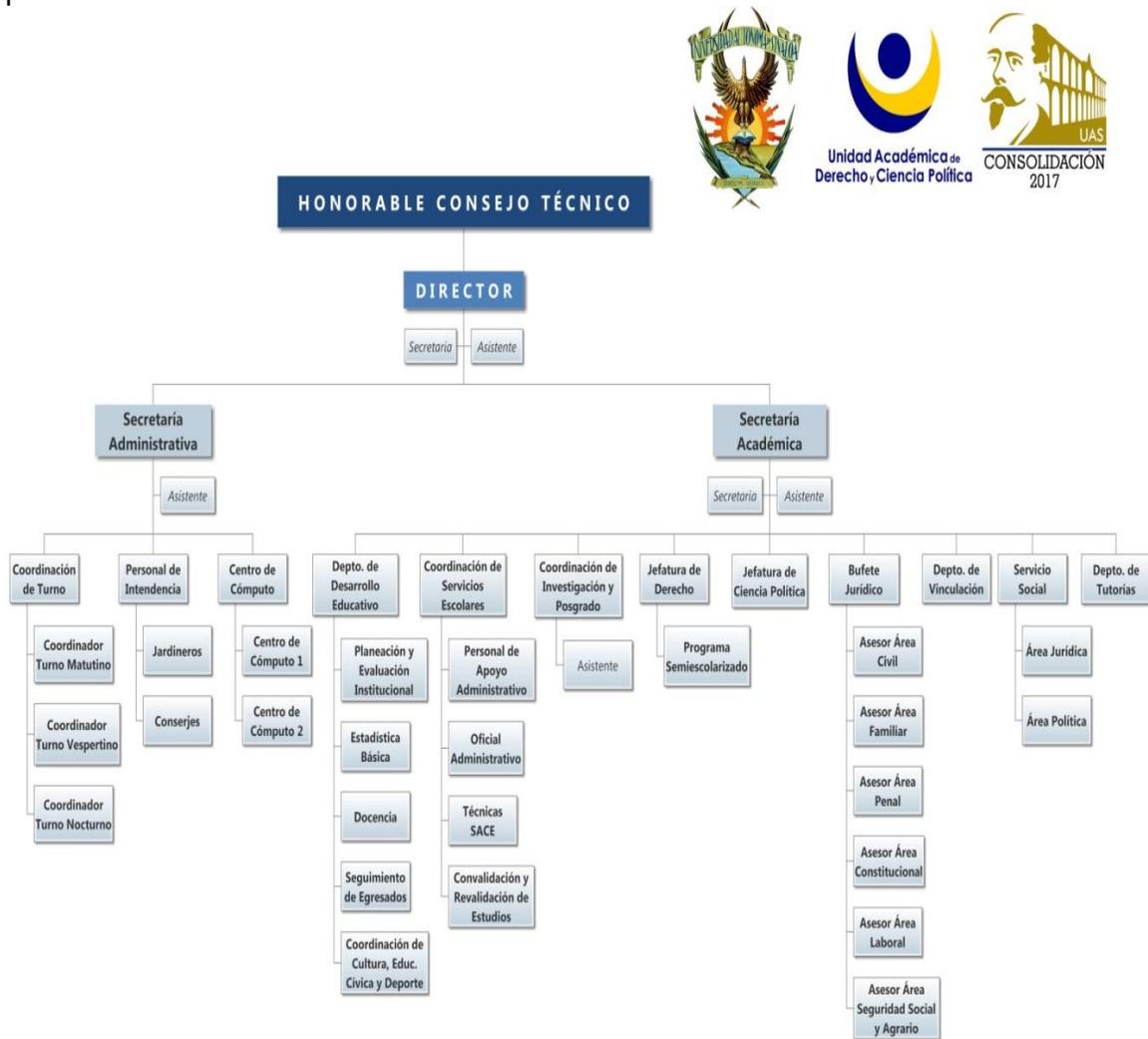
De acuerdo con el Manual de Funciones de la Unidad Académica, el Consejo Técnico de la Unidad somete a consideración del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Norte (URN) y del H. Consejo Universitario los proyectos de diversificación y re-estructuración curricular, de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado; vigila el cumplimiento de los planes y programas de estudio, los métodos de enseñanza y evaluación, así como los programas de trabajo inherentes al funcionamiento de la misma; designa al personal académico y administrativo de la Unidad; designa a los miembros de la Comisión Académica de Titulación; impone sanciones legalmente fundadas a los miembros de la comunidad de la Unidad que incurran en violaciones a la normatividad universitaria vigente; dictamina sobre proyectos e iniciativas que le presenten funcionarios, personal docente, alumnos, o que surjan en su seno, sometiéndolos a la aprobación del H. Consejo Académico de la URN y del H. Consejo Universitario, cuando los proyectos así lo ameriten; y conoce y resuelve en primera instancia las faltas que los universitarios cometan en contravención a la Ley Orgánica, al estudio general y a sus reglamentos relativos, así como a los acuerdos propios del H. Consejo Académico de la URN y del H. Consejo Universitario, entre otras funciones

➤ **Adecuada inserción del Programa en la estructura de la Unidad Académica**

El PLCP participa en la organización académica y administrativa de las unidades de nivel superior de la UAS, a través del Colegio de Ciencias Sociales y Administrativas.

Dentro de la Unidad, profesores de las diferentes licenciaturas conforman una Academia, que se reúne al menos cuatro veces al año para revisar la programación de actividades, tanto administrativas como académicas.

La Comisión Evaluadora observó que el PLCP está convenientemente ubicado dentro de la estructura organizativa de la Unidad Académica y de la institución y cuenta con las áreas necesarias para su puesta en práctica y supervisión permanente.



➤ Manuales de organización y funciones del personal

La Unidad Académica cuenta con un Manual de Funciones en el que se delimitan las facultades y responsabilidades de los funcionarios encargados del Programa

Académico, así como la estructura del trabajo de sus diferentes áreas, los mecanismos formales para su interrelación, la ordenación de tiempos y recursos financieros, entre otros.

La Comisión Evaluadora considera una fortaleza que la Unidad académica tenga definidas las funciones de cada uno de los miembros de su personal, garantizándose la eficiencia administrativa y organizativa.

➤ **Estímulos al personal administrativo y de intendencia**

La Unidad cuenta con personal administrativo y de intendencia, cuya contratación y permanencia se rigen por el Contrato Colectivo de Trabajo. Los trabajadores de estas áreas en la institución tienen derecho a los siguientes estímulos económicos:

- a) Aumento al salario por antigüedad en el trabajo del personal administrativo y de intendencia (cláusula 73 del CCT),
- b) Aguinaldo para el personal administrativo (cláusula 74),
- c) Prima vacacional para el personal administrativo y de intendencia (cláusula 78),
- d) Pago de canasta alimenticia (cláusula 80),
- e) Gastos de traslado y nivelación de salarios por vida fuera de Sinaloa (cláusula 82),
- f) Servicio de transporte, sobresueldo para transportación (cláusula 83),
- g) Servicio de transporte, sobresueldo para transportación de los trabajadores del servicio social (cláusula 84), entre otros.

DEBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

➤ **Carencia de reportes analíticos sobre los beneficios que aporta el POA y el PIFI al PLCP**

La Unidad Académica cuenta con Plan de Desarrollo que, apegado a las acciones y los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013 y al Plan de Consolidación 2017, está orientado hacia la consecución de objetivos, metas e indicadores.

Las secretarías Administrativa y Académica evalúan cada mes, con base en los lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los avances en las metas.

Asimismo, en coordinación con el Departamento de Planeación y Evaluación Institucional, trabajan para la elaboración de los Programas Profesionales en Desarrollo (PRODES), y de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (PROGES),

en la presupuestación y reprogramación de recursos del PIFI. Todos los Departamentos de la Unidad Académica elaboran reportes trimestrales, y la Dirección uno conjunto, para comprobar el uso de recursos y permitir la transparencia del trabajo Administrativo y Académico. Los reportes administrativos y financieros están a disposición para su consulta en línea⁴.

La Comisión Evaluadora constató que el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica define metas y objetivos de mediano plazo (2013-2017); es acorde al de la UAS, está sujeto a una autoevaluación continua y es accesible a los interesados. Sin embargo, la Comisión no pudo enterarse de cuáles son las aportaciones que estas evaluaciones tienen sobre el mejoramiento del PLCP ni tuvo conocimiento de un plan de trabajo específico del programa académico.

Recomendación: Elaborar informes del avance en el logro de las metas que indiquen de manera desglosada cuáles son las aportaciones que éstos tienen sobre el mejoramiento del PLCP.

⁴ <http://transparencia.uasnet.mx>